ilimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Litimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Vaior nominal de cada titulo	Dis.	CAMBIOS DE HOY
echus	v/U	4 fez 100 réarezue mirezion (21 de Agoste de 1019) Al contada,	0,6	Fechae	0/0	Actions.	resetas.	9:0	1/0
3-3-1180	3,16	Serie P, de 50,000 pesetas mondanies.		6-3-930	580,00	Banco de Riorna, подпавания	500		678,00
3-980	73,10	> E, de 25.000 >	73,55	8-3-930	460,00	Banco Hipotecario de España Banco Español de Crédito	გებ ქგ⊕		460,00
1-9-980	73,10	> D, de 12.500 > *	7 <b>3</b> ,55 <b>73,6</b> 5	6-8-930	434,00 249,50	Banco Hispano-Americano	500	80	484,00
6 3 940 6 3 936	73,85 73,50	» C, de 5.000 .	7 <b>3</b> ,65	6-3-930	224,50	Compania Arrend. de Tabacus	500		225,50
6 3 930	19,10	» B, de 2.503 »	78,65	5-3-930	176,50	Altos Hornos de Viscaya	5 <b>00</b>	·	
6-3-930	73,50	) A, de 500 5	78,00	24-2-930	180,00	Socied, Gral. Azu-Preferentes	ა <b>00</b>		160,00
0-3-930	73,50	> G, de 100 >	78,00	6-3-930	55,50	carera España Ordinarias	600		66,00
	-			6-3-980	1.139	Unión Repañola de Explosivos	100	]	1,141
	' '	4 FOR 100 PERFETUS EXTERIOR		6-3-980	513,00	Ferrocarriles M. Z. Amounteen	475	ľ	518,00
		Estempillado.		28-2-929	524,00	Idem Norte de España	475		
8.2-930	82,60	Seria P, de 24.000 pasetas nominales		11-1-930	56,00	Banco Español Rio de la Plata	500 <b>pesos.</b>	Interên anual	
±.3.930	81,90	» E, de 12.000 »	82,00	H I		OBLIGACIONES		por 100	
4-3-930	83,00	> D, de 5.000 >		3-2-980	470,00	Bonos del Banos de España	500		
5-3-930	93,50	> C, de 4.000 > >		6-3-930	J3,75	Cédulas del Banco Hipotecavio	560		94,00
8-1-930	85,60	3 B, de 2.000 3 →		6.3-930	96,75	idem id. id	50 <del>0</del>		88,80
5-3-930	35,80	→ A₁ de 1,000 →   →   →   →   →   →   →   →   →		6-3-930	107,60	Idem id. id	100	5	196,75
5-8-930 5-3-920	37,00	> G, de 100 >	•	5-3-930	98,20	Idem del Brazo de Crédito		_	
₽,940€0	87,0U	▶ H, de 400 → →		6-3-920	78,00	Sociedad Grai, Aruc. España	1100	6	97,75
	- 1	A POR 100 AMORTIRABLE		24-2-930	97,50	Sociedad Gran Ande. Espaina.	500 #00		78,00
7.2-980	74 80			80-1-930	89.75	F. C. M. Z. A., Va.	500 500	5	
6-2-980	74,50 74,75	Serie E, de 25.000 peretas cominales		3-3-930	78,25	liadolid a Arisa C	500 500	4 1/1	
8-2-930	74,60	> D, de 12.500 > > >		13-5-929	72,50	C. serie.	500		
5 3-930	74,60	> B.ede #500 +		44-2-929	75,00	Idem Norte de Espa- 2. serie.	509		
5-3-930	74,50	> A. de 500 > 3	·	L3-5-929	72.50	na, Emisión 17 del 3. serie	500	2	
1	•			13-5-929	72,50	Enero de 1905 4ª serie	600	1 1	•
		5 FOR 100 AMORTICABLE		18-5-925	04,00	5.º settic	100	}	
59-0	92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	44.44			Ayuntamiento de Modrál.		]	,
d-3-930 0-3-950	92,25	> E, de 25.000 > >	92,00	5-2-930	98,50	Obligaciones accommendation	600		·
0-3-930	92,25 92,25	> D, de 12.500 > >	92,25 9 <b>2,</b> 35	28-8-929	99,75	Exproplaciones del interlotament	50 <b>0</b>	1	•
6.3.930	92,28	> C <sub>1</sub> de 5.000 > >	92,35	6.3.980	89,00	Emprestico "Villa Madrid" 1914	500	1	89,00
8-3-930	92,16	> B, de 2,500 >	92,25	6-3-030	89,00	Idem Id. 1918	500	1	89,00
- [		> A, de 500 > 3	,	13-6-929	98,00	Cédulas del Ensanche	500	t .	l
1		5 FOR 100 AMORTISABLE	' i ' .				التكنف المسبب سم	سيانييا المناها	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		emisión de 1917		PESE	TAS NOM	IINALES NEGOCIADAS	GAMERIC		L HYTRANJINO
8-2-930	88,28	Serie F, de 50.000 pesetas gominales.		4 bor ton	perpetto i	Li contado	Annest Tay ,	- Proposition is	
5-2-530	87,75	> E, de 25.000 > >		Idem fin	corriente	arter-responsive section of the sect		, <del>12.12.211.21.</del>	_1
5-2-930	87,75	> D, de 12.500 > *	,	Idem fin	práximo		•	12	
6-3-930 6-3-930	87,50	» C, de 5.000 » »	87,50	4 907 10	o amortia	able		•	€.,
0-3-930	87,50	> B, de 2,500 > 3	87,50	5 por 10	o, amorția	ble 18,500	1		
	<b>87,</b> 50	→ A, de goe → . →	87,78	Acciones	del Banco	de España 12,500		-	
		DRUDA FERROVIADIA	; ·	Idem del	Barico H	lipotecario 5,000	,		•
[	ij	AMORTIEANE & COR 100		idem de	ia Arread	ateria de Tabacos 6.000			
اممر و.ــ	40 40	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	66 E0	Varication	r kuciete	ates 2,500	•		
6-9-930 6-8-980	99,60 99,60	Sacle Americanismicanismicanismican	99,50 99,60	CALL	TUMBINS . Ani Banas	Miseteonrie al 5 % 90,500	<u>.</u> .	1. 1. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.	•
IVERTIFIED	7711 TRI H								

### SUBASTAS

### ministerio de **Bacie**nda

DIRECCION GENERAL DE LA PABRICA DE MONEDA Y TIMBRE

Habiendose padecido error en la fijación de la fecha en que ha de celebrarse el acto de le apertura de pliegos a fin de contratar por gestión di-recta el papel de tina de segunda clase con marca especial de agua que se considera necesario en esta Fábrica de la Moneda y Timbre, durante el año 1930, se publica de nuevo el siguiente anuncio fijando la verdadera fecha y reclificando en este extremo el error padecido.

Eo que se publica para conocimiento

de todos los señores interesados.

Madrid, 7 de Marzo de 1936.—El
Director general, José R. Sedane.

Habiendo quedado desiertas las dos subastas convocadas para adquirir papel de tina dessegunda clase con mares especial de agua, que se considera necesaria en esta Fabrica durante el año 1930, el 25 del corriente, a las ence de la mañana, m calebrará en el desparha de esta: Dirección general; el acto de apertura de pliegos, a fin de poder contratar por gestión direcfar diction proper

Le que se enouvierpara que les par-ronas o Seciedades que deseen tomar

parte em dicho acto, paedau concu-trir al mismo, advirticadoles 1.º Que hasta el dia anterior ha-bil al señalado para squél, docaste has horas de olicina, pueden examinar en al Negociado respectivo da esta Dirección el pliego de condiciones, la muestra de papel tipo que solicita la Fábrica, las reglas de contrata y el modelo de proposición, a la que acompañarán también los proponentes, coano dice el mismo, la muestra de papel.

2. Que por el examen de fiches documentos conocerán lo que han de presentar para concurrir al acto; pre-idutación que pueden hacer igualmente en el expresado Negociado durante les haras mencionades hasta el indicado dia anterior habit al señalado para

Madrid, 7. de Marzo de 1936 — El Mirector general, Jose B. Sedano. S-152

### MINISTERIO DE POMENTO

### MRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETRRAS, - CONSTRUCCION ....

Hasta las trece horas del dia 7 de Abril próximo se admitirán en el Neapeiado de Construcción de Carrete ra; del Ministerio de Fomento, y en ladas las Jefaturas de Obras públicas. h la peninsula, a horas hábiles de offtina, proposiciones para optar a la nes mínimas, en la forma que deter-quiacte de las obras de los puentes i mina el apartado Al del Real decreta-

números 2 y 3 sobre el Almanzora, en la carretera de Baza a Huércal-Overa, cuyo presupuesto asciende a pesetas 406.021,39, deblendo quedar termina-das en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la flanza provisional de 12.180,64 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, el día 12 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliege de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de monificato en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras públicas de Almeria, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel seltado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio; desechandose, desde laego, la que no venga con este requisito cumplido.

El Meitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1922 (Gacara del 7), y en el Pilego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que la sea adjudicado el servicio, presentara el contrato de trabajo que se ordena en el B) del misme Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociédades proponentes están obligadas al complication del Real decreto de 24 de Dissembre de 1928 (fiscara del dia signiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 4 de Marzo de 1930. — El

Director general, Gelmert

Hosta las trece horas del día 7 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la peninsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de puentes en los kilómetros 56 y 57, y sobre la Rambla de Pulpis, en el kilómetro 58 de la carretera de Castellón a Tarragona, cuyo presupaesto asciende a pesetas 175.530,30, debiendo quedar termina-das en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.265,91 pescias.

La subasta se verificara en la Dirección general de Obras públicas, si-

tuacia encel Ministerio de Fomento, el de 12 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forme y condiciones de su presentación, estarán de manifesto en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras públicas de Castellón, en los dies y horas habiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con poliza de igual precio; desechandose, desde luego, la que no venga con este requisito camplido.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneracioley de 6 de Marzo de 1922 (GACETA del 7), y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de tra-bajo que se ordena en el B) del misme Real decreto-ley.

Las Empresas. Compañías: o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Beat decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del dia

siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 4 de Marzo de 1930. — El Director general, Gelabert

.S—154

Hasta las trece horas del dia 7 de Abril próximo se admitirán en el Negociade de Construcción de Carreleras del Ministerio de Fomento, y ani todas las Jefaturas de Obras públicas de la peninsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el rio Cacía y sus avenidas, en la ca-rectera de Moraleda a Zafayona al puerto de Competa, por Santa Gruz del Comercio, Albania y Jatar, cayo presupuesto asciende a 164.534,36 pesetas, debiendo quedar terminadas en el piano de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obrass y siendo la fianza provisional de pesetas. 4.936,03.

La subasia se: verificară en la Dirección general de Obras públicas, al-tunda en el Ministerio de Forsento, el dia 12 de Abril, a las once horas.

El provecte, pliego de condiciones, modele de proposición y disposición pas sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificsio en el Ministerio de Fomento y en la Jes tatura de Obras públicas de Grando en les dias y horas hábiles de eficiens

Cade proposición se presentara en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel comun con pelleza de igual precio; desecció adosc, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su propericion la relación de remuneraciones minimas, en la forma que deternei animais, en la forma que descrinina el apartado A) del Real deorcio-ley de 6 de Marzo de 1922 (Castra del 7), y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el ser vicio, presentara el contrato de tra-bajo que se ordena en el E) del mis-mo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Swide dedes proponentes están obligades al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Racera del dis alguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 4 de Marzo de 1930. — El

Director general, Gelabert.

S;--155

Hasta las trece horas del dia 7 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Censtrucción de Carretoras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jesaturas de Obras públicas de la península, a horas hábiles de offe cina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el rio Guadalhorce, en Pizarra, en el trozo tercera, sección tercera, de la

carretera de la de Cádiz a Málaga, a. la de Mulaga a Alora, cuyo presupues-lo asciende a 184.011,67 pessess, debiendo quedar terminadas en es plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y sreudo la fianza provisional de 5.520,35 pesetas.

La subasta se verificará en la In-

rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el

dia 12 de Abril, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en: el Ministerio de Forcentor y en la Jefatura de Oliras publicas: de: Málaga, en los disse y buras hábiles de escina.

Cada proposición se presentará en: papeli sellado de la ciase senta (3,60) pesetas), o en papel comun, con polime de ignal province deseathandase, desde linego, la que no venga con este re-

quisito cumplida.

El licitador acompañará: su proposición la relación de remmeracio-mes minimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1922 (Gacara del 7), y en el Pliego de condiciones particulares y econémicas que han de negio en la contrata de estas obras. Una vez que le sen adjadicado el servicia, presentará el contrato de trahasa que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías a Sociedades proponentes estan obligada al cumplimiente del Real despeto de 24 de Diciembre de 1928 (Sacra del día

signiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 4 de Marzo de 1930.—El Director general, Gelabert.

S-156.

Hasta las trece horas del dia 7 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carretena del Ministerio de Fomento, y en todos las lefaturas de Obras públicas de la peninsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la sabasta de las obras del puente sobre el Lucar, en Callera, enyo presupuesto asciende a 360.594,36 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de disciocho meses, a contar de la fecha de comfesso de las obras, y sienco la fianza provisional de 11.087,86 pesetas,

La subasta se verificara en la Dirección general de Obras públicas, si-tanda en el Ministerio de Fossento, el dia 12 de Abril, a las quea horas.

El proyecto, pliego de condiciones; modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de maniflesto en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras gúblicas de Valencia. en les dias y horas hábiles de esciaz.

Cada proposición se presentara en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con este re-

quisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remmeracio-nes mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1922 (Gacera det 7), y en el Pilego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentera el contrato de trabaje que se ordena en el B) del mismo Real decreto-lay.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al complimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Ganera del dia siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid; 4 de Marzo de 1930.— El

Director general, Golabert.

Hasta las trèce horas del dia 7 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de substitución por un paso superior del paso a nivel del kilómetro 191,110 de la carretera de Adanero a Gijon, cuyo presupuesto asciende a 488.403,04 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la flanza provisional de 14,652,10 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el

dia 12 de Abril, a las once horas. El proyecto, plicgo de condiciones, modela de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de ofi-

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El lícitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que deter-mina el apartado A) del Heal decreto-ley de 6 de Marzo de 1922 (Gacara del 7), y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de tra-bajo que se ordena en el B) del mismo Real decrete-ley.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del dia signienie) y disposiciones posteriores. Madrid, 4 de Marzo de 1936.—El

Director general, Gelabert.

S-158

# ADMINISTRACION PROYINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSENANZA DE LA PROVIN-CIA DE ALAVA

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925. Santa Eulalia, Ayuntamienzo de Cuntungo: Escuela mixta para Maes-

tro; 44 habitantes; vacante el 15 de Febrero de 1939: por Pósitos maritimos. Sojo, Ayuntamiento de Ayala; Escuela mixta para Maestro; 143 halli-tantes; vacante el 1 de Marzo de 1930 por Pósitos marítimos.

Vitoria, 5 de Marzo de 1930.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección ad-ministrativa, Alfredo Tabar.

P-307

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRImera: enskranza de la provinc CIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la Glezza de Marrin, en cumplimien-to y 2 los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925,

San Martin de Losa, Ayuntamiento de Jueta de San Martín; Escuela mixta para Maestro; 210 habitantes; va-cante el 28 de Febrero de 1930 por trastado.

Tubilla del Lago, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 612 habitantes; vacante el 5 de Marzo

de 1930 por traslado.

Quintanilla Caberrojes, Ayentamiento de Rojas; Escuela mixta para Maes-tro; 60 habitantes; vacante el 5 de Marzo de 1930 por traslado:

Paules del Agua, Ayuntamiento de Aveilanosa de Muño; Escuela naista para Maestra; 200 habitantes; vacante el 28 de Febrero de 1930 por traslado. Nota. Solo se puede solicitar por consorte la de Tubilla del Lago.

Bargos; 6 de Marzo de 1930. ---Por el Director general de Primera enseñanza, el Jose de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

### SECCION-ADMINISTRATIVA DE PRImera ensenanza de la proven-CIA DE CORDOBA

Destino vacante que se publica en la Gacera de Madario, en cumplimien-to y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Cordelia; Ayuntamiento de idem; Escuela meional de niñas número 8 para Maestra; 62.927 habitantes; va-cante el 14 de Febrero de 1938 por defración.

Cordoha, 28 de Pebrero de 1832. Por el Director general de Brisasra enseñanza, el Jese de la Sección ad-ministrativa, Vicente Narbona.

P-305

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSERANZA DE LA PROVIN-CIA DE CUADALAJARA

Por error fueron anunciadas para su publicación en la Gaceta de Maonio, las Escuelas que se expresan: Fuembellida, Fuentelsaz, Mazarete, Argecilla y Viana de Mondéjar, quedando por tanto anuladas por estar anunciadas con anterioridad.

La Escuela Pastrana que se anuncia para Maestra, debe decir Dirección graduada de mãas, y la de parvulos, Guadalajara, que se lec Dirección, es unicamente párvulos para Maestra.

Lo que se hace público para general

Guadalajara, 26 de Febrero de 1930. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Juan Ruiz.

P-271 bis.

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSEÑANZA DE LA PROVIN-CIA DE PALENCIA

Por el presente se hace constar que las Escuelas de niñes y niñas de Saldaña, de esta provincia, anunciadas vacantes en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 12 de Febrero de la constante de la consta rrespondiente ai qua 12 que sur viltimo, pueden ser solicitadas por el tercer turno (derecho de consortes).

Palencia, 4 de Marzo de 1930.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

P-306

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSEÑANZA DE LA PROVIN-CIA DE ZAMORA

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26

de Junio de 1925.

Paladinos del Valle, Ayuntamiento de
La Torre del Valle; Escuela mixta para Maestro; 95 habitantes; creada en virtud de Real orden publicada en la "Gaceta" del 6 de Febrero de 1930.

ceta" del 6 de Febrero de 1930.

Zamora (San Làzaro), Ayuntamiento de Zamora; Escuela de niños para Maestro; 18.185 habitantes; vacante en 17 de Febrero de 1930 por defunción.

Muelas del Pan, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 813 habitantes; vacante en 14 de Febrero de 1930 por inbilición.

brero de 1930 por jubilación.

Piedrahita de Castro, Ayuntamiento de idem, Escuela de niñas para Maestra; 514 habitantes; vacante en 1.º de Febrero de 1930 por excedencia.

Villarrín de Campos, Ayuntamiento de idem: Escuela de niñas poro Mare

de idem; Escuela de niñas para Maestra; 1.793 habitantes; vacante en 1.º de Marzo de 1939 por traslado.

Castrogonzalo, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 1.089 asbitantes; vacante en 1.º de Marzo de

1938 por traslado. Vadillo de la Guareña, Ayuntamiento te idem; Escuela de niñas para Macs-ira; 1.013 habitantes; vacante en 1.º de Marzo de 1930 por traslado.

Todas las Escuelas comprendidas en este anuncio pueden ser solicitadas por derecho de consorte, excepto las de Za-mora (San Lázaro) y Paladinos del Valle.

Zamora, 3 de Marzo de 1930.—Por el Director general de Primera enschanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Remón.

P-299

# **ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

### BANCO DE ESPASA

CUENCA

Relación de los saldos de cuentas presentes incursos en abandono, y ene de no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real decreto de 24 de Enero de 1928:

D. Vidal Alvarez Carabaño, 22,50 pesetas.

D. Casto Muñoz Hernanz, 638,69.

D. Manuel Pajarón Ruiz, 46,52. D. Federico Picazo Ballesteros, 300

pesetas y 48 centimos. Cuenca, 1.º de Marzo de 1930.—El Oficial Secretario, A. del Pozo.

X-841

### BANCO DE BILBAO

### MADRID

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depásito voluntario número 4.140, comprensivo de pesetas nominales 1.500, Deuda perpetua 4 por 100 Interior, se anuncia al público por primera vez, para que cuien se crea con derecho a reclamar, lo efectue dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Ma-DRID; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de Marzo de 1930.—El

Secretario.

X--835

### ELECTRICA CENTRO ESPAÑA (S. A.)

La Junta general ordinaria de ac-cionistas celebrada el día 28 de Febrero próximo pasado ha acordado el reparto de un dividendo activo del reparto de un dividendo activo des 5 por 100, contra entrega del cupón número 5, y bajo la correspondiente factura se hará efectivo en el domicilio social, calle de la Victoria, número 1, de esta villa y Corte, cualquier dia laborable, de diez a una de la mañana; que con el 4 por 100 ya repartido, hace un total de un dividendo activo del 9 por 100, a repartir de las utilidades del elercicio de 1929.

de las utilidades del ejercicio de 1929. Madrid, 4 de Marzo de 1930.—El Secretario del Consejo de Administra-ción, Alfonso Torán.—Visto bueno, el Presidente, Conde de Velayos.

### UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Se pone en conocimiento de los senores portadores de obligaciones hi-potecarias de esta Sociedad, que el cupon número 42, vencedero en 1.º de Abril próximo, de pesetas 12,50, se pagará desde dicho día, a razón de pesetas 11,294, que resultan después de deducir los impuestos legales estas legales estas de deducir los impuestos legales estas legal blecidos, en Madrid, en el Banco Español de Crédito o en las oficinas centrales le la Unión Alcoholera Española, calle del Prado, número 20, previa presentación de la correspondiente factura.

También se anuncia a los tenedores de carpetas provisionales de acciones de disfrate o de capital amortizado de esta Sociedad, números 5.414 a 6.413, ambos inclusive, que desde el día 10 del actual, de diez de la mañana a una de la tarde, se procederà al canje de las mismas por los titulos definitivos, previa presentación de las respectivas carpetas y factura correspondiente, en el domicilio social de la Unión Alcoholera Española, calle del Prado, número 20.

Madrid, 6 de Marzo de 1930 .- El Secretario. Luis Palacios.

X-837

### BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo, se convo-ca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en su domicilio social, el día 23 de Marzo del corriente año, a las doce y media de la mañana.

A dicha Junta se sometera la apro-

bación de la Memoria, balance annal, gestión del Consejo durante el año 1929, distribución de utilidades líquidas y renovación parcial del Consejo de Administración.

Los accionistas que deseen asistir a ella se provecrán de una tarjeta de asistencia, que se les facilitara en el Banco, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, pudiendo, los que la hayan obtenido, examinar en las oficinas del mismo, y a horas habiles, durante los tres dias anteriores al señalado para celebrar dicha Junta, el balance del ejercicio y sus

comprobantes.

Salamanca, 6 de Marzo de 1930.—
El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Olivera:

X.--836

## REAL INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

Secciones cuarta y quinta.

A los efectos que determina el ar-tículo 32 del Reglamento de dichas Secciones, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el pró-ximo dia 25 del actual, a las diez y ocho horas, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 24.

En caso de no concurrir número suficiente de socios, tendrá lugar al siguiente día, a la misma hora y en el mismo local.

Para la asistencia será precisa la presentación del oficio de nombra-miento de socio.

Madrid, 6 de Marzo de 1930.—El Se-cretario, Tomas Díaz Frías.

X-833

# REAL INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

A los efectos que determina el ar-tículo 26 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se ce-lebrara el próximo dia 25 del actual, a las diez y siete horas, en el domici-lio social, avenida del Conde de Penalver, número 24.

En caso de no concurrir número suficiente de los señores socios que deben asistir, tendrá lugar ai dia siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

Esta Junta general, con arreglo al priículo 24 de los Estatutos citados, habra de constituirse por los socios fundadores, los propietarios en posesión de aportaciones superiores a 500 pesetas y por los 31 Delegados a quienes ha correspondido, cuya designación se les comunica y cuyos números se expresan a continuación:

propietarios: números 20 y 52.

De número: números 12, 168, 175, 219, 334, 381, 417, 448, 610, 740, 771, 790, 896, 1.211, 1.320, 1.497, 1.517, 1.563, 1.580, 1.822, 1.702, 1.711, 2.224, 2.244, 2.514, 2.811, 3.065, 3.524 y 3.781.

Madrid, 6 de Marzo de 1930.—El Secretario, Mariano Cebrián. Secretario, Mariano Cebrián.

X---834

### COMPAÑIA ANONIMA CANALIZA. CION Y FUERZAS DEL GUADAL-QUIVIR

En cumplimiento del articulo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en su domicilio social, calla del Marques de Cubas, número 19, principal, el día 27 de Marzo, a las once de la mañana, debiendo los senores accionistas o poseedores de bo-nos de concesión, depositar, del 15 al 22 de Marzo, en la Caja social, en los Bancos Central o de Vizcaya, y en la Sucursal de este último en Madrid. los títulos o resguardos de depósitos de ellos, contra entrega de lascorres-pondiente tarjeta de asistencia. — El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña,

X - 832

### COMPAÑIA SIDERURGICA DEL MEDITERRANEO

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 1.292, comprensivo de cinco acciones, números 81.386 al 81.390, expedido por esta Compañía a favor de D. Alfredo de la Sota e Izaguirre, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días de la fecha; advirtiendo que transcarrido dicho plazo y sin re-clamación de tercero, y de conformidad con lo que establece el artículo 10 de sus Estatutos, esta Compañía expedirá un duplicado del título, anulando el primitivo y quedando exenta de toda res-ponsabilidad.

Bilbao, 8 de Marzo de 1930.-Ramón de la Sota, Director Gerente.

### BANCO URQUIJO CATALAN

Habiendo sufrido extravio el resguar-do de depósito número 12.238, expedido favor de doña Catalina Massaguer y a beneficio condicionado de doss Matilde Trius y Via, comprensivo de cuarenta obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, al 6 por 100, serie G, librado por este Banco a 28 de Marzo de 1928, se anuncia al público dicho extravio para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta dias, a contar de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid"

y en el "Boletín Oficial" de esta provincia; advirtiendose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, quedando el original extraviado nulo y sin efecto alguno, y exento el Banco de toda responsabilidad.

Barcelona, 24 de Febrero de 1930.— Banco Urquijo Catalán.—P. P., Ramón Coll y Rodés.

### PLOMIFERA DE MESTANZA (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas para que concurran a la Junta general ordinaria que esta Sociedad ha de celebrar el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de Colón, 2, primero derecha. Madrid, 7 de Marzo de 1930.—El Con-

sejo de Administración.

X---851

### RUDOLF MOSSE IBERICA, S. A.

### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo que al efecto previenen sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el dia 23 del corriente mes de Marzo, a las tres de la tarde, en el domicilio social (rambla de Cataluña, 15, Barce-Iona), con objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memo-ria y balance que el Consejo do Administración presenta, correspondientes al ejercicio finido el 31 de Diciembre de

Por medio de esta convocatoria se previene a los señores accionistas para que se sirvan cumplir las prescripciones estatutarias en materia de asisten-

Barcelona, 7 de Marzo de 1936.-El Consejero Secretario, Conde de Valma-

X-849

### SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPEN-DEDORES DE CARNES FRESCAS Y SALADAS DE MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 17 del corriente, a las diez de la noche, en nuestro domicilio social (café de San Isidro), y con el orden del dia siguiente:

Lectura del acta anterior.

Aprobación de cuentas.

c) Ruegos y preguntas. Madrid, 1.º de Marzo de 1930.—El Secretario, Baldomero Santos,-El Presidente, Emilio Panizo.

X---847

### COMPANIA EDIFICADORA METRO-POLITANA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo, a las doce de la mañana, en el demicilio social, avenida Reina Victoria, número 10, debiendo los scñores accionistas depositar, cinco días antes del schalado para dicho acto, en el expresado domicilio, los títulos que les den derecho a su asistencia.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio González Echarte.

X---845

### STADIUM METROPOLITANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida del Stadium, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspon-dientes al último ejercicio.

Los señores accionistas deberán depositar, cinco dias antes del señalado para dicho acto, en el expresado domicilio, los títulos o resguardos que les der derecho a su asistencia. El Presidenti del Consejo de Administración, Carlos

L. de Eizaguirre.

X-844

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIJ DE BANDE

Don Luis Rubido Diéguez, Juez de primera instancia del partido d Bande.

Hago saber: Que con esta fecha, ! en expediente de declaración de au sencia en ignorado paradero de Juai Dominguez Quintas, vecino de esta vi lla, tramitado a instancia de su esposa Dolores Martinez Perez, en est Juzgado, he acordado llamar a dich ausente, y lo mismo a los que se creat con derecho a la administración d sus bienes, si este no se presentare cuyo derecho deberán justificar cos los correspondientes documentos r comparecer en este Juzgado; y se pré viene a unos y otros que de no con currir dentro del término legal, le pararà el perjuicio a que ha lugar et derecho.

Dado en Bande a 25 de Febrero de 1930.—El Juez, Luis Rubido Diégues El Secretario judicial, Ramón R. Chan trero Rodriguez.

X---848

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCI DEL DISTRITO DE LA BARCELONI TA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el se nor Juez de primera instancia del dis trito de la Barceloneta, de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el procedimento judicial sumaric instado por doña María de las Mercedes y doña María de la Gloria Godó Eguia, contra D. Carlos Andreu Amat por el presente, y por haberse dejado sin efecto el remate anteriormente celebrado, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la fines siguiente:

Una porción de terreno, susceptible de edificación, en la que hoy se halla construído un edificio, cuya construcción se encuentra próxima a terminar. destinado a almacenes y garaje y en parte a habitación, de bajos, cubierto de teja, y todavía sin número, situada en San Celoni, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Archys de Mar, con frente a la calle de la Estación, de figura un rectangulo. de 25 metros trece centimetros de latited por 4k metros 25 centimetros de profundidad, lo que forma una superficie de 1.036 metros 61 decimetros cuadrados, equivalentes a 27.436 palmos 99 céntimos; lindante: por delante, Sur, con dicha calle; por la derecha, entrando, Este, parte con Teresa Chanut y Lôpez, y parte con la Sociedad La Anxiliar de la Construcción, o sea el resto de la finea de que procede, mediante en todo este larde una pared mediante en todo este larde una pared mediante, y por la izquierda. Cesto, y fondo, Norte, con dicho reste de finca, de la menciomada Sociedad.

Se ha señalado para el anto del remate el día 7 de Abril proximo, y heca de las doce, en la Sala audiencia de dicho Jurgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, els derechs, segundo patio; previniéndose a los licitadores que no se admitira postura que no cubra la rantidad de 50.000 pesetas, fijada como dipo para la subasta en la escritura de constitución de hipotera; que para to-mar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del luzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo; que los autos y la certificación librada por el Registrador de la Propiedad de Arenys de Mar; a que se refiere la regla cuarta del articu-la 131 de la ley Hipotecaria, esterán de manificato en la Secretaria del infras-crifo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes auteriores. y los preferentes, si los hubicre, al crénito de las ejecutantes continuarim sublistentes, entendiéndose que el remafante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de les mismos, sindestinarse a su extinción el precio del remate:

Bercelona, 4 de Marzo de 1939.—El Secretario, (ilegible).

X-839

### RIZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ECIJA

Bon Antonio Camoyán y Pascual, Juez de primera instancia de esta ciu-

dad y zú partido.

Por el presente odicia, y a virind de la acordada ca los autos de juicin ejecutivo por el procedimiento sumario del articulo 131 de la ley Hipotecaria, instados en este Jurgado por el Procurador D. Juan Junénez Guerrero-Estrella, en nombre de doña Delores fionzalez Ilménez, contre D. José Remitez Martin, para la efectividad de un crédito hipotecarlo, se sucar a subasta, por primera vez, y por el termino de veinte dias, las siguientes fincas:

1.º Una casilla nombrana del Mariscal, o Mendero de Parra, situada en el término de Ecija; al pago de Maialiana, y el haza de olivar en que está enelavado el caserio, cuyas respectivas descripciones son éstas. El caserio, marcado con el mimero 144 del Nomenclator, consta de una cocina, sabre la que existe una habitación, y abejo, además, caballerizas y habitaciones para tareros; lindando por los casiro puntos cardinales con terrenos de la haza en que está enclavado, y el haza de olivar tiene por limite; al Norte, el camino de las Cruces; al Este, olivar de herederos de D. Antonio

Reyes, al Sur, otros de los herederos del Conde de Valhermoso, y al Oeste, otros de los herederos de D. José Maria Homero Torija; con cabida de 21 aranzadas, equivalentes a meve heetacas, 39 areas y 10 centiareas.

2. Una haza de officer al office De

2. Una haza de olivar al sitto Ramado de Carrillo o Maiallana, término de Ecija, de cabida de dos aranzadas, equivalentes a 89 áreas y 44 centiáreas; que linda: por Norte, con olivar de D. José Lozano y D. Fernando González de Aguilar; por Sur y Oeste, con la casilla del Mariscal, antes reseñada, y al Este, con olivares del molino de Carrillo, de D. Antonio Tamarit Martel.

3.º Una haza de olivar llamado de los Maderos, en el pago del Perro, término de Ecija; que linda: por el Norte, con el camino de las Cruces, y por Este; Sur y Oeste, con olivares de la casilla del Mariscal; tiene de cabida tres aranzadas superficiales, equivalentes a una hectarea, 34 areas y 16 centiáreas.

4. Otra haza de olivar, situada en termino de Ecija, al pago de la Prensilla y Mataliana, con cabida de 14: aranzadas, 186 estadales, equivalentes: a seis hectáreas, 46 áreas y 87 centi-áreas, que es el resto de la haza de 31 aranzadas, que fué parte de la ha-cienda de olivar llamada Casilla de los Alamos Bajos, después de segregada una parcela o de cinco aranzadas y 214 estadales, o sean des hectáreas 47 áreas y 52 centiáreas, enajenadas en permuta a D. Miguel Ozuna Riego. Linda ese resto o pueva finca: per el Norte, con obvaces dei D. Ferrando González de Aguilar, que se des-criben a continuación, y otros de dona Maria de Soto y Aguilar, Condesa del Aguila; al Esta, con olivares de don Mignel Osuna; al Sur, con olivares de Di Fernando González de Aguilar, o sean los que a continuación se deseriben, y al Oeste, con el camino de la Lantejasia.

5.ª Una Fizza de olivar al aitie Demado de Carrillo y Mataliana, término de Ecila, de cabida de 11 aranzadas, 356 estadales, equivalentes a cuatro hectáreas, 89 áreas y 42 centiáreas; que Buda: por el Norte, con el camino de las Cruces; por el San, con olivares de doña María de Solo y Aguelar, Condesa del Aguila, y otros de D. Fernando Conzález de Aguilar, que es la finca antes descrita; por Jeste, con elivares de la Casilla del Mariscal, también descrita anteriormente, y por Este, con olivares de la Casilla de Alamos Bajos; de D. José Locano ; don Fernando González de Aguilar.

El remate se celébrará en la Salaaudiencia de este Juzgado, el dia 2
de Abril próximo, y hora de las doce;
previniendo que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere
la regia cuarta del artículo 131 de la
ley Hipotecaria, estarán de Manifiesto
en la Secretaria; que se entenderá que
todo licitador acepta como basiante la
titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al
crédito de la actora continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado
en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el
precio del remate; que servirá de tipo
para la subasta el pactado en la es-

erstura de constitución de hipoteca, o sea: para la primera finca, el de 20.000 pesetas; para la segunda, el de 2.000; pesetas; para la terrera, el de 2.000; para la cuanta, el de 12.002 pesetas; no admitiendose postura alguna inserior a dicho tipo, y que los postores debería consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiente destinado al efecto, el 10º por 186 del tipo de la másesta, para poder somas parte en ella:

Beija z 21 de Febrero de 1980.—El Inea, Antonio Camoyan y Pascual.— El Secretario judicial, (flegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE OCCIDENTE, DE GIUN.

Don Obdulio Siboni Cuenca, Juez de primera, instancia del distrito de Occidente del partido de Gijón.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hatá mérrib, se ha diciado la sentencia de remate, que comprende el encabezado y parte

dispositiva, que dicen asi:

"Seniencia.—En la villa de Gijón a 15 de Febrero de 1930.—El Sr. D. Obdulio Siboni Cirenca, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de la misma y su partido, habrendo visto los precedentes antos de inicio ejecutivo, que promovió el Procurador don Rafael Loredo Prendes; en nombre de D. José Atonso González, mayor de edad, sollero, del comerció y vecino de estr villa; contra D. Constantino Díaz Nava, mayor de edad, casado; vecino de esta población, con demicilio en la carretera Carbonera sobre reclamación de 5.500 pesetas de los intereses de frea trimestres vencidos, más los que vencieron durante la sustandos que vencieron durante la sustandos del linero, y costas; hallandose representado el dimandado por los estrados del Juzgado en su rebei-día, y defendiendo al actor el Abogado Mariano Merediz; y

Fallo que debo mandar y mando seguir la elecución adelaure, harla hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que faeren del dendor: y con su producto, entero y cumplido pago al demandante D. Jace Alonso González de la cautidad de 5.500 pescias de principal, más 24750 pescias importe de tros intereses vencidos, por los intereses que venzan a razon del 6 por 100 amad, y costas causadas y que se causen, en las que expresamente condeno a dicho deudor y demandado D. Cons-

tantino Diaz Nava.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma que disponen los artificulos 282 y 283 de la expresada ley de Enfuiciar, de no interesurse la notificación personal dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. Obduño Siboni Cuenca.

Y para que sirva de formal notificación al demandado rebelde D. Constantino Dízz Nava, para su inserción en la Gacera de Madado, se expide el

presente.

Dado en Gifón a 1.º de Marzo de 1936.—El Secretario indicial, Mágin Fernández:—El Juez, Obdulio Siboni Cuenca:

X - 843

HIZGADO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CONSRESO; DE MASSED.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Gongreso, de esta Corte y en los setos semidos entre par-tes, que se disin; se ha dictado la signiente "Sentencia.— En: Madrid a 25 de

"Sentencia. — En: Madrid a 25. de Febrero de 1930, el Sr. D. Ildetonso Bellón Gómez, Ineza de primera ins-tancia del distrito del Congreso, de esta Corte: habitando visto los presentes: autos: de mayon cuantia promovi-dos por Dr. Angel: Torres del Alamo, mayor de edad, sollero, empleado y de esta vocindad, representado: por el Procurador. De Juan Garcia Coca y dirigido por el Leirado D. Luis Garcia.

cia Coca, contra el Ministerio, fiscal polos ignorados herederos de doña Pi-lar Monterde Manca, sobre, recifica-ción de errores en acta del Registro

civil Fallo que debía mandar y mandaba subsanar el error sufrido en la ins-

cripción primero 1.133, registrada al número 42 del libro 123 de defuncione del Registro civil del distrito del segostro del Gongreso, de estas Corie, referente a deña Pilar Monterda Marcos, en la qual figura equivocadamente como esposo de la misma D. Angel Torres del Alamo, mandando en su virtud recti-ficar dicha inscripción en el sentido de: becor conster en la misma que la fina-da estavo: casada con D. José Aguitar:

Perez P nunca con D. Angel Torres: del Alamo.

And por esta mi sentencia, que se nossileara a los ignorados herediros de dona Pilan Monterde en los estrades dona Hilan Monterde en los estra-des y por medio de edictos insertos: en la Gassa ne Madam y Boleim Offi-etta de esta pravincia, lo promunio, mando y firmo.—lidefonso Bellon. Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior seniencia por el señor. Juez que la suscribe en la audiencia

náblica de heyo Madrid, 26 de Febrero de 1980.— Poyrfe, Ante má, Pedro Alvarez Caste-

Y para su inserción en la Garera no Madeio, para que sirva de notificación, a los ignorades berederos de dona Plas Monterde, expido la pre-sente en Madrid a 20 de Febrero de 1931, El Secretario, (liegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia: Ildefonso Bellon.

X-828

### JUZZEAEO: DE: PRIMERA: INSTANCIA BEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD DE MADEID

En este luzgado de primera instan-cia de la Universidad y Secretaria de U. Felipe Ganzález Bernado se siguen les entes incidentales de que se hará mérito, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y par-

te dispositiva son del tenor siguiente:
"Sentencia.—En la villa de Madrid
a 27 de Enero de 1930. El Sr. D. José
Méndez Novoa, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de la misma, habiendo visto los pre-sentes autos incidentales seguidos a instancia de dosa Dolores Aruej y Conde, sin profesión especial y veci-na de esta Corte, defendida por el Le-trado D. Feline Sanchez Roman, y representada por el Procurador D. Santiago Ballesteros, con su marido don. Gregorio: Granados y Gómez de Bus-tos; manino militar y constituído en rebeldia: por su incomparecencia en estor: anton sobre que a la demandante se le conceda autorización para cancelar unos gravamenes de la casa de laucalles de Gervantes, número 13; de esta capital, en substitución de la licencia marital, y ...

Fallo que debo conceder y concedo a doña Dolores Aruej y Conde, en defeatre de la Macrela mantial, que no quiere otorgarle su esposo D. Greso-rio Gramados y Gómez de Bustos, la necesaria habilitación judicial respecto: de sus bienes parafernales, para oues utilizando los derechos que como propietaria: de la casa número: 13 de la calle de Cervantes le corresponde, y con sujeción a las reglas quecregulen el condominio, pueda credimir el cense de 26.400 reales de capital, con réditos al 3 por 100 al anoncous-titudos indivisamente sobre la casa; número 13 de la calle de Cervantes y la mímero 24 de la del Prado, a favor: del Hospital de Italianos, de esta Corte, que hay, por convenio entre Es-neña y la Santa Sede, ha pasado a formar parte de la dotación de la iglesia: Santes Justo. y Pastor, correspondien-te a la Santa Sede, a la que se iranscribio exclusivamente el derecho de propiedad de dicho censo; para que: tembiés, en el concepto de coparticipa de la referida finca, pueda cancelar la servidambre de paso por el portal y jardin de la casa número 24 de la calle del Prado, establecida a favor del inmueble primeramente citado; y para que pueda concurrir al otorgamiento de cuantos documentos públicos y privados sea preciso subscribir, para llevar a efecto las facultades, que se expresan en los dos auteriores particulares, sin hacer expresa condena de costas de estos autos:

Y notifiquese esta sentencia al don Gregorio Granados, por edictos, en la misma forma con que fué emplazado con la demanda origen de estos autos

incidentales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Méndez Novoa."

Publicada el mismo día de su fechal Y para que sirva de notificación a D. Geogorio Grandos y Gómez de Bustos, cuyo actual domicilio se despongce, se expide el presente en Madrid a 28 desEnero de 1930.—El Juez. Jose Mendes Noves,—Ante mi, Felips Genzález Bernabá...

X-840.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORTIGUEIRA

Don Manuel Taboada Roca, Juez de primera instancia de Ortigueira.

Hago público: Que en auto del día de hoy, dictado en expediente promovido por Manuela Esperanza Blanco y Blan-co, de San Cristóbal de Comadoiro, he declarado judicialmente la ausencia por más de dos años, en ignorado paradero, de Domingo Albo Candamil, esposo de aquella y vecino que fué de dicha de Comadoiro.

Lo que se hace público a los efectos del acticulo 186 del Código civil, expi-

diéndose el presente para-su inserción en la "Gaceta de Madrid"

Dado en Ortigueiro a 15 de Febrero de 1930.—El Secretario accidental (ilegible).--Manuel Taboada.

X-830

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCLA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Den José Martinez y Cánovas del Castillo, Juez de primera instancia de

este Real Sitto y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este de mi cargo se signen autos regulados por el procedimiento surrario del articulo 131 de la ley Hipotecaria, pro-movidos por doña Rafaela Vilebes Gon-zález, mayor de edad, viuda, pensionista, de esta vecindad, con defia Concep ción Santos Fernández, y por su falle-cimiento contra los herederos o continuadores de la personalidad jurídica de la misma, para hacer efectivo un préstamo hipotecario por valor de 70.000 pesetas, intereses, intereses de los ven cidos y no satisfechos, y en garantia de cuyo prestamo, por escritura otorgadi en Madrid a 1.º de Marzo de 1924, y a la le del Notario D. Luis Gallmal, hipotecó la doña Concepción una casa en este Sitio Real, calle de las Pozas, maeste Sino Real, cand de las Pozas, ma-meros 25 y 28; su superficie 181 metros 42 decimetros y 89 centimetros cuadra-dos; linda: por la derecha, entrando, con casa de doña. Concepción Santos, izquierda, calle de Pi y Margall, que se llamó del Calvario; espalda, casa de do-ña Pilar Casou, y frente, la calle de la Libertad. Liberted

Admitido el escrito inicial del procedimiento y cumplido lo dispuesto est les regles primera a la sexta inclusive del artículo de la ley citada, a instancia de la parte actora he acordado sacar a pública subasta referido immueble, señalándose pera su remate el día 5 de Abril de este año, a las doce horras, en la Sala de audiencia de este Júzgado, y que se anuncie el mismo con veinte días de antelación, por medio de edictos, en la "Gaceta de Madrid", "Bo-letin Oficial" de la provincia y tabla de anuncios de referido Juzgado, baciera dose constar, además; que servirá de tipo para nombrada subasta el de 85.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se ad-militar postura, inferior a dicho, tipot que los autos y cartificación del Región articulo dicho estaran de manificato es Secretaria; que se entenderá que todo neitedor acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes al crédito de la Sra. Vilches González continuarás subsistentes, entendiéndose que el remniante: los (acepta: y queda; subvogada en: la: responsabilidad: de: los: mismos suo destinarse a socentino de el precip dek remate; y que los postores que concurran a licitar, para poder toman par te:en especificada subasta consignarán en la mesa del Jazgado o en el estable; cimiento público destinado al efecto d 10 por 100 de las 85.000 pesetas, sin en

yo requisito no serán admitidos.

Dado en San Lorenzo del Escordal del Marzo de 1930.—El Secretario, Licenciado César del Pozo.—José Martig

nez y Cánovas del Castillo.

X 822

# <u>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</u>

### **GITASIONIS**

Bajo tos apercibimientos procedentes en derecho, se cita y empluza par los lue-ces o Tribusales respectivos, a las personas que a continuación se expresan. para que comparezcan el dia que so señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 880 del Código de Justicia Militar y y 63 del de Marinu-

ACARINAS DOBLAS, José; domici-jado últimamente en Hermanos Roldán, 5 (Pueblo Nuevo), se le cita para que el día 18 de Marzo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 192; bajo apercibimiento de pararle el peruicio a que haya lugar.

### 1.484

ALDEA ESPINOSA, Gregorio; de profesión chofer y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Cartagena, número 69, se le cita para que el dia 15 de Marzo, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de cita Corte cita en la cella de France. de esta Corte, sito en la calle de Fuen-carral, número 91, segundo, a cele-brar juicio de faltas número 3.470; baio apercibimiento de pararle el per-juició a que haya lugar.

### 1.485

ANGEL, (a) "el Ches"; cuyos apellidos y demás circumstancias se ignoran, y dos individuos que le acompañaban el dia 19 de Agosto último; comparecerán, el día 25 de Marzo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartin de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones bajo el número 1.053 de 1929.

2247

### 1.486

BARRIO DEL MORAL, Saturnino; Placida Barrio del Moral y Marcos Cobos Muñoz, condenados por escandalo; compareceran, en término de ciuco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo aper-cibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.496 de 929.

### 1.487

BERRUEZO MACUA, Blas; hijo de fosquin y de Eustaguio, domiciliado l

últimamente en Madrid, calle del Olmo, número 13, principal; comparecerá el día 15 de Abril ante el Juzgado muni-cipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdale-na, número 22, principal, a celebrar juicio de faitas por malos tratos, instruido contra Francisco Fernández Fernández.

### 1.486

BRAVO SARIEGO, Elvira y Juana García Martinez; domiciliadas última-mente en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 5, y Leira, número 20; com-parecerán ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa a responder a los cargos que las resultan en juicio de faltas número 1.211 de 1929, por malos tratos, contra las mismas, en término de quinto dia; apercibidas que, de no verificario, las parara el perjuicio consiguiente.

### 1.489

FERNANDEZ FERNANDEZ, Asunción; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en calle de Alberto Aguilera, número 20, 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.430 de 1929.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Aveilna; Luciano Fernández Agudin y Rodrigo Peláez Martin; domiciliados últimamente en el Pueute de Vallecas y paseo de las Delicias, 144; se les cim para que el día 25 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juz-gado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la ca-lle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de laltas número 1.619; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya la-

### 1,491

FERNANDEZ MECO, Victoria; Eija de Félix y de Celedonia, domiciliada ultimamente en Madrid, calle de Manuel Maroto, número 46, bajo; comparecerá el dia 25 de Marzo ante el Juz-gado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Antonio Autón Mateo.

### 1.492

GALAN SANZ, Julian; hijo de Fermin y de Paula, domiciliado últimamente en Vardalatres, número 1, piso bajo; comparecerá el dia 15 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

### 1.493

de Angel y de Isabel, domiciliada ultimamente en Vardalatres, número 1, piso bajo; comparecerá el día 15 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fal-tas por malos tratos, instruído contra Julián Galán Sanz.

GARCIA LOPEZ, Maxima; hija de Manuel y de Tomasa, domiciliada ulti-mamente en Morelle, número 15 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 8 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número en la calle de la Callebra inicio de fol-22, principal, a celebrar juicio de fal-tas por hurto, instruido contra Ramón Sánchez Montalbán,

### 1.495

GOMIS CALVO, Manuel; comparecera el día 10 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Mag-dalena, número 22, principal, a cele-brar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra el mismo.

GONZALEZ, José; domiciliado últi-mamente en Madrid, Doña Berenguela, 15; se le cita para que el día 18 de Marzo, y hora de las nueve de su ma-ñana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la clle de Frencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 144; bajo aper-cibimiento de pararle el perjuicio s que haya lugar.

### 1.497

HERNANDEZ GARCIA, Emilia; bija de Vicente y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 18, principal núm. 2: comparecerá el día 10 de Abril ante el Juzgado nunicipal del distrito del Hos-pital, de esta Corte, sino en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra la misma.

### 1.498

LOPEZ Amelia; domiciliada última-mente en Chamartin de la Rosa, calla de Rosa Menéndez, número 6; comparecera el dia 25 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con-tra la misma, bajo el número 1.121 de 1929.

2287

### 1.499

LUENGO GARCIA, Mariano; domiciliado últimamente en Salamanca, se le cita para que el día 25 de Marzo, y hora de las diez, comparezca arte el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la clie de Alberto Aguilera, númeio 20, GARCIA HERNANDEZ, Brigida; hija I segundo, a celebrar juicio de faltas

and charters of the entrustration of the annual con-

número 465; bajo apercibimiento de perarle el perjuicio a que haya lugar.

### 1.500

MANSILLA MAYORDOMO, Dionisio; hijo de Julián y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Brave Murillo, número 70, patio; comparecerá el día 15 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo.

### 1.501

NUNEZ SERRANO, Manuel; domiciliado ultimamente en Madrid, carretera de Andalucía, número 3; comparecerá el dia 1.º de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo.

### 1.502

PRIETO MUELAS, Cipriano; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, Navas de Tolosa, 3; se le cita para que el día 25 de Marzo, y hora de las nueve de la maŭana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, numero 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.606; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

### 1.503

RUBIO COGOLLUDO, Florencio; hijo de Florencio y de Juana, natural de Villaladrón (Cuenca), de estado soltero, profesión chofer, de veintitres años, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, sin número (Puente de Vallecas), condenado por daños en el juicio de faltas 1.660 de 1929; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

### 1.504

RUIZ SERNA, Amparo; hija de Rogelio y de Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 39; comparecerá el día 1.º de Abril ante el Juzgedo municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma y otro.

### 1.505

SANCHEZ SANTALLA, Maria: domiciliada ultimamente en la canc de Ramón y Cajal, número 28: comparecerá; en termino de quinto día ante el Juzgdo municipal de Chemartín de la Rosa, a responder a los cargos que le resultan en juicio de faltas número

1.344 de 1929, por lesiones, apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio consiguiente.

### 1.506

SAN VENANCIO GALAN, Gregorio; hijo de Gregorio y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Opropio, número 9, principal número 12; comparecerá el día 10 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándaio y desoñediencia, instruído contra el mismo

### 1.507

SEBASTIAN CASTRO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bustillo, número 23, bajo; se le cita para que el día 1.º de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.703; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

### 1.508

ALVAREZ GONZALEZ, Ramón; de veinte años, natural de Oviedo, carpintero; condenado por daños; comparecerá dentro del término de cinco dias ante el Juzgado municipal del distrito de Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio número 1.695, y bajo apercibimiento de pararle el perjuício a que hubiere lugar.

### 1.509

ALVAREZ MUNOZ, Eduardo; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Enrique y María, natural de Madrid, soltero, chofer, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el dia 27 del actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas.

### 1.510

BERZAL GARCIA, Maxime; condenado por lesiones, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de cinco dias anje el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.196, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

### 1.511

BLENO BUENO, Valentin; de veinticinco años de edad, soltero, natural de Asturias, labrador, hijo de Juan y Esperanza, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran comparecerá el día 27 del actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hespicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 194.

### 1.512

COBOS ROLDAN. Bosa: de veintis dós años de edad, sedera, natural de Madrid, hija de Fonctio y Asunción, y Carlos N. cuyas de las circunstancias, así como el ase de domicilio o paradero de ambos: l'aporan; comparecerán el día 27 r actual, y hora de las once de su mana, ante el Juzgado municipal el distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.635.

### 1.513

FERNANDEZ ARGUELLES, Enrique; cuyo actual domicilio se ignora; condenado por una felta de respeto a la Autoridad; comparecera dentro del término de cinco dias ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.707; apercibiendole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

### 1.514

FERNANDEZ GRANADOS, Manuel; de treinta y dos años de edad, natural de Badajoz soltero, jornalero, cuyc actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco dias ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de est. Corte, sito en la calle del Barco, número 25, piso segundo, para ser reconocido por el Médico forense.

### 1.515

FERNANDEZ LOPEZ, Angela; da diecinueve años de edad, natural de Valdemorillo (Madrid), hija de Julian y Petra, sirvienta, y Castillo Tirado, José, de veintiún años de edad, natural de La Carolina, hijo de Vicente y Luisa, limpiabotas, cuyo actual domiclio o paradero de ambos se ignoran; comparecerán el día 27 del actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.732.

### 1.516

GAÑAN ARROYO, Teresa; hija b Hipólito y de Fidela, de veinticuab años, soltera, sirvienta, natural de Todesillas (Soria), y Felipe Moreno de Pozo, de unos treinta y siete años, via do, albañil, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignora; comparecerán el día 27 del actual y hora de las oñec de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle de Barco, número 26, piso segundo e celebrar el juicio de faltas núm. 1. 11

# JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

### ALGECTRAS

D. Luis Santes Calderón, Juez mumicipal, Leira de esta ciudad, en funciones de minera instancia del

·partido.

En virtud de presente, hago saber: Que por D. Miggel Expósito Serrano, Cabo de Carali eros de este domicilio, se ha presentado escrito en este Juzgado incoendo expediente, para obtener autorización, a fin de cambiar su primer apellido por el de Ruiz, como segundo de su padre, fallecido, D. Manuel Expósito Ruiz, con objeto de que desaparezca ese apellido de Expósito, que es, por su origen, un estigma suficientemente expiado por tres generaciones, con lo cual sería para él una satisfacción moral de cumplir el precepto de honrar padre y madre.

Y habiendo acordado cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil, se publica este ex-tracto de la solicitad, a fin de que los que se crem con derecho a eponerse a la pretensión de que se ha hecho mérito, lo verifiquen ante este Juzgado en el término perentorio de tres meses, a contar desde la publica-

ción de este edicto.

Dado en Algeciras a 7 de Enero de 1930. — El Secretario (liegible). — El Juez, Luis Santos.

30-2295

D. Miguel Angel Espinar y de Tersy, Juez de instrucción del partido de Al-

geciras.

Por medio de la presente se cita a D. Luis E. Canesa, vessuo de Gi-hraltar, para que comparezos ante el Tuzgado de instrucción de Algeciras en termino de diez dias, para prestar "declaración en el sumario número dos de 1930, que por este Inspido se dastroye por delito de estida e la Com-pania Vacuum Off ; apor elbido que de no comparecer le parata el partinicio a que hubiere legar.

Dato en Aigeciras a 84 de Febrero de 1930. El Secretario (Hegiste). El fuez, Hignél Angel Espinar. 10—2334

### ATTENZA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providenda de esta delha, dictada en la ejecutoria dimensario del amario rómero 31 de \$123, matro de ilunes, contra Anfanio Harria, balacordado conceder des dias a don Constantino Casado y a D. Pernando Monarriz, vecisos que feeron de La Toba y Madrid, respectivamente, y enyo acinal paradero se desconoce, pa-ra que comparezcan sate este Juzgado o designen, persona que se haga cargo del testimonio de adjudicación que come participes en costas en expresada causa les ha correspondido.

Dicho plazo empezará a regir desle el dia siguiente en que aparezca

este edicto en la Gacera de Madain y Boletin Oficial de la provincia.

Y para que sirva de citación a don Constantino Casado y D. Fernando Munarriz, expido la presente en Atienza a 1.º de Marzo de 1930. — El Juez (ilegible)

JO-2296

### AYAMONTE

Don Antonio Garcia (de la Vega y Ramos, Juez de instrucción de resta

ciadad, y <u>en m</u>ertido.

Por el presente se cita a José Lobez Carrasco, alias "Catano", y a otro in-dividuo cuyo nombre se ignora, deunos cincuenta años, de cara chupada, estatura mediana, delgado, piernas un poco ladeadas, que viste traje oscuro a rayas ly se ducaba con mascota oscura, calzando zapatos de color; habia acento castellano y tiene el pelo cano y escaso; los cueles en la madrugada del 26 de Diciembre ultimo fueron de Isla Cristina a Huelva, para lo cual utilizaron el coche de D. José Cabet Colume y lo abandonaron, sin pagar el precio del ser-vicio, en el café Nuevo Mundo, en dicha capital, a fin de que en el tér-mino de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el sumario que instruyo con el número 115 de 1929, por robo de alhajas, cometido en Isla Cristina en da moche del 25 al 26 de dicho mes de Dicien-

Al propio riempo ruego a todas las Autoridades y Policia judicial procedan a la busca y detención de los mismos, y penerlos en la prisión de esta ciudad a disposición de este Inrgado, por tenerlo así depretado en el sumario de que se deja necha mención.

Dado en Ayamonte a 28 de Febrero de 1930.—El Juez, Antonio García de la Vega.—El Secretario, Cayo Puga. 10—2297

### RADAJOZ

D. Pablo Marga Castro, Junz de ins-

trucción de este partido.

"Por el presente edicto, mandado li duar on el nunario mimero 26:de 1930, renego viencargo er todas las. Antoridades y Agentes de la Policia judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de un caballo de ocho años, alzada la marca, restaño oscuro, raza española, tiene un bulto pequeño en calacorregion de la prierra deresha, heeredo de las manos y pies, lacero en la frente. Una burza magra, de tres suce, alzada mis de la marca, afri he-rar, budande pelida pero con eldamo spelado a lijeras ambas sincasegmer, matrálas de la finca Encinose Bajo, de este fermino, en la moche del 24-al 25 de Febrero, propiedad de D. Juan Matéo Barrio Barrio; y case de ser habidos sean puestos a llispo-sición de este luzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición. Badajoz, 28 de Febrero de 1930.—El

Juez, Pablo Murga Castro.—El Secre-tario (ilegible).

\*JO-2298

### BILBAO-ENSANCEE

D. José Jeaquin de Saniu y Cactina. Juez de instrucción interino del dis-

.tnto del Ensanche, de Bilbao y su partido.

Hace público ¿Que en este juzgado, y bajo el número 37 de 1930, se sigue sunario per estafa; a virtud de denunrin formalada por D. Carlos Joaquin Surrup. Allen, scoutra Félix Startup Cannon, en cuyo procedimiento, y por oprovidencia de esta fecha, se halla acordado munhicar el presente por medio del eual, y en alención a ignorar-se su actual paradero, se cita a refe-rido inculpado Félix Sturrup Cannon, de veinticinco años, de estatura calta, rubio, pelo rizoso, peinado hacia atrás, soltero, natural de Bilbao, hijo de Félix y de Elisa, en compañía de la cual habita en Deuto, en la plara de San Badro, maso que se la cual de San Badro, maso que se la de San Pedro, para que en término de cinco dias, a contar desde el signiente si de la publicación, comparerca sete este Juzgado para scr-cido, en el-cencepto expresado, sobre los hechos que se le imputar; bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parara el permi-cio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo intereso a les Auteridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la hus-ca y detención de referido Felix Stu-rup Cannon, poniendolo, caso de ser habido, en la carcel correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Dadosen Bilbso-a 27 de Febrero de 1930.—El duez, José J. de Sautu.—El Secretario (flegible).

JO-2342

### OANGAS DEL NARCEA

Envirtud de lo dispuesto pon el se-gor Inezvie instrucción de este partido, en providencia del día de koy, dicdo, en provincia de la cución de la sentencia diciada por la excelentisima Audiencia provincial de Oviedo en la causa instruida por este juzgado con el primero 29 de 1913, se ince unber al spensito dialdomero decdron (a) "Cochero", matural de Ma-dron y vectino que dué de Guantas, de uste partido, iliuy ausente un ignorado permitero, oper por dicha Soperioridad se comisionó meste Juzgado para ejeentar da imierala sentencia, excepto entido relativosa da spena personal, y providentia acordo, en providentia del: 13 sie: Rebrero cultimo, requerirle, ammo: se sinuce os ramedio «del procesate edicto some se mublimara sen la Garara MADRID, para que deniro del tér-mino de tercero dia haga efectiva la indemnización del 3.000 pesetas a que fué condenado, para su entrega a los derederos de Pin Hipólito Villanueva, yrlande 50 peseise ande uno de dos designados diné Queipo y Edinado Vi-llanuera ; con eparcibimiento que, ale no resilicarlo, de parasá el perjuisio a me heradagar.

1930. El Secretario, Vicente Zaragozi.

JO-2299

### CAROLINA (LA)

D. Edvardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su

Por elipresente megory encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Politicia indicial procedan a la busca y occupación de 170 posetas en mone das de a cinco pesetas, dobles y sen

cilles; 35 pesetas, sentre las que había des menedas de a ciaco y el resto en cel·lierila, dos atados de tripas de salchichon, con un peso aproximado de ocho kilos; cuatro tripus de lomo embuchado, con peso de ines kilos; un jamón con funda y precimio, de unos cinco kilos de peso; trato ilo que fue ribado en la noche del 12 al 13 del actual del establecimiento que en la phaza de Yanguas Messia, de la villa de Arquillos, podes el vecino de Indi-cado pueblo D. Antonio Carmona Lerano, y a la detención del sutor o au-fores del actio, que también fracta-raron las puertas de entrada al Ayuntamiento de indicado pueblo y habitación destinada a Secretaria, com propósito de robar, sin conseguir su objeto, así como también a la detención de las personas en cuyo poder pueda encontrarse la robado, el mo eccediten su legitima adquisición, poniendolas, en su caso, a mi disposición en la careel de este partado.

Dado en La Carolina a 24 de Febrero de 1930. El Juez, Eduardo Hierro de Medino. El Secretario, P. H. (ile-

-10 - 2306

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su

Por el presente racgo y encargo a todas las Autoridades y agentes de da Policia judicial procedan a la busca y ocupación de una unula de diez y siete años, alzada 1,64 metros, castaña cubana, raza española, con marca nalga izquierda y el licerco de la Com-pania El Fénix Agricola J. número 6 en la paletilla izquierda, que fué hurtada sobre las mueve horas del dia 15 del actual del sitio La Marina, ter-mino de Bailen, al vecino de Linares Ramon Lune Ramices, y a la detenpersonas en cuyo poder se encuen-tre el semoviente, si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en La Carolina a 25 de Febrero de 1930.—El Juez, Eduardo Filerro de Madina.—El Secreta, P. H. (Healble).

30 2307

D. Edmando dilectro de Madian, Muez

artiño.

partitio.
Por dispressorie magis y succergo a quiles les tentes i con y Agentes, de de la lance.
Bélicie padinial parcollen et de la lance. Tarapania de an ibras de sist allos, capacinathin, rann-capallada, ad-salla lijid santhras, mya se namberana talla y shishinera dai eliasa dhanlada Lummero I sanda matara dhanccha, dh in prophetica sie D. Presciere Lind-fer Capell, que fisé drestade el lle 24 del autois de la cichera chilo Caras, fernino de certa ciudati, chesie soche-Atha pastunda, y a in detection and ster constitues and inschool persons an univo moder se encuentre el 42dinviente, mium pereditan ani deglima **docisic**ión.

Dato en da Berninga & de Fabre-no de 1930.—El Juez, Educado Hiesro de Medina.—El Secretario, P. H. Sie-pible).

JO-2308

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación de una burra de cuatro años, alzada 1,22 metros, capa platera clara, raza española, bragada, raya de mulo, lucera, pelos blancos en el lomo y un lucero blanco, con el hie-rro del Fénix Agricola J. número 7, en la cadera derecha, que fué hurtada sobre las dos horas del dia 14 del acinal del sitio conocido por La Navarra, termino de Beilen, donde se ha-llaba pastando, siendo de la propie-dad del vecino de indicada ciudad Alfonso Martin Durillo, y a la detención del autor o autores del hecho, que se supone puedan ser dos gitanos jóve-nes de las señas signientes: uno como de diez y ocho eños, muy moreno, vestia pelliza larga, muy oscura, alpargatas rotas y gorra clara; y el otro de anos diez y siete años, estatura regular, delgado, con blusa chira, gorra clara y alpargatas; proce-diéndose igualmente a la detención de las personas en cuyo poder se eu-cuentre el semoviente, si no acredi-

tan su legitima adquisición.

Dado en La Carolina a 26 de Febrero de 1930.—El Juez, Eduardo Hierro
de Medina.—El Secretario, P. H. die-

eible).

JO-2309

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación de un barro entero, de nueve años, sizada 1,40 metros, capa rucia clara, raza española, con remiendos blancos en los costillares y un lanar negro en la oreja derecha y el hierro de la Unión Ganadera J. 80 en la cadera izquierda, de la propiedad del vecino de Baflén Manuel Padilla Agailar, que fue hurisdo sobre las quince horas del día 24 de Febrero próximo pasado del sitio La Marina, término de indicada ciudad, y a la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo peder se en-cuentre el semoviente, si no essedi-

Tarto en la Carolina al l'été Mar-zo de 1938.—El Juez, Edmardo Elevro de Madina.—El Secretario, P. H., Ch-

gible).

JO-2310

D. Eduardo Histor de Madica, Just de instrucción de son ciudad y 22 positio.

Par cal presente mego y encargo a todas las Autorinades y Agentes de la Policia judicial proceden a la basca y socupación de ma mula de once abos, reza española, alzada 135 me-tros, capa clara, raya de mulo cruzade, pelos blancas en cosfillares y ginchera, con la marca J. número 7 en la tabla izquierda del cuello, que fué burtada la noche del 19 al 20 del actual de la debesa Nava, término de Vilches, donde se biliaba pasiando, siendo de la propiedad del vecino de esta ciudad D. Tomas Perez Padilla. y a la detención del antor o antores del becho y personas en cuyo poder se encuentre el semoviente, si ao acreditan su legitima adenisición. Dado en La Carolinan 26 de Febre-

ro de 1930.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario P. H., (ile-

gibie).

JO-2811

### COLMENAR VIEW

D. Vicente Manzanares y Sampela-yo, Juez de instrucción del partido de Commenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y en-cargo a todas las Antoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y rescate de la ca-balleria que al final se reseña, que fué hurtada al vecino de Becerril de la Sierra Leonardo Sanz Montalvo en lanoche del 24 o madrugada del 25 de Febrero pasado de una cuadra de su proptedad, sita en la calle del Caño o Puerta de la Calzada, de dicha vi-Ila, en las afueras de la población; y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se en chentre, si no justificare su legitima adquisición.

### Señas de la caballeria.

Un caballo, edad de ocho años, al zada 1,49 metros, capa castaña escura raza española, marca en la naiga de recha letra F, 7, asegurado en la Com-pañia el Fénix Agricola.

Dado en Colmenar Viejo a 3 de Marzo de 1930.—El Juez, Vicente Manzo nares.—El Secretario (tlegible).

JO-2345

### CHINCHILLA

Por la presente, y en virtud de pre-videncia de esta fecha, dictada por di Sr. Juez de instrucción del partido, en sumario número 98 del año 1929, sobre robo, se cita a José Lucas Mar-tínez, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Hellin, calle de Roche, número 10, a fin de que dentro de los cinco dies siguientes a la publicación de la presente en la Gacura ne Manur y Boletin Oficial de la provincia de Albacele, comparezca ante este Juzgado a prestar declara-ción; bajo apercilimiento de pararle al perpuicio a que haya lugar. La para su insercion en la Garera se Manno y Bolelin Official de la pro-mioria de Albarete, extiendo la pre-

Mucia de Albacete, extiendo la pre-sente en Chischilla a 1.º de Marzo de 1830.—El Secretario judicial, José

Luis Hererlero.

JO-2361

### FUENTE DE CANTOS

D. Julio Milsut y Martinez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgade pende sumario bajo el número 12 del corriente são, seguido por robo de aves de corral, que después se diosa, sustraidas en la moche del 19 al 20 del actual de la casa-cortijo de la finca Sicrra Prieta, del término de Montemolin, propia de D. Evaristo de la

Riva, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de la Policia judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la sus-ca y rescate de dichas aves y deten-ción del autor o autores del hecho, así como la de los tenedores de las aves, si no justifican su legitima ademisición, poniendolos, en caso de rer habidos, en la prisión de este par-ido a mi disposición.

Señas u número de las aves.

Vaintisiete aves de corral, de ellas dos gallos dorados, una gallina blan-ca, otra rubia, otra negra con plumas

Dancas, y las restantes negras.

Dado en Fuente de Cantos a 27 de
Febrero de 1930.—El Juez, Julio Milset.—P. S. M. (ilegible).

JO--2346

### GAUCIN

D. Francisco Bermudez del Río, luez de primera instancia e instrucción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 10 de 1930, sobre hurto de cuatro cerdos al recino de ésta Francisco Gómez Sannán, los que desaparecieron en la no-the del 25 al 26 del pasado mes del tortijo Los Nietos, ruego a las Autoidades de todos los ordenes y orde-to a los Agentes de la Policia judicial rrocedan a la busca y rescate de lo astraido y detención de sus poseedo-'es ilegitimos.

### Reseña de lo sustraido.

Cuatro cerdos como de dos arrobas le peso aproximadamente, todos sembras, pelo tostado, de un año, con la oreja derecha rasgada por mitad y ia izquierda una punta por detrás; todos de las mismas señas.

Dado en Gaucin a 1.º de Febrero de 1930.—El Juez, Francisco Bermudez del Rio.—El Secretario judicial, Fran-

isco P. Rodriguez.

JO--2347

### INFANTES

D. Manuel Mesa Holgado, Juez de instrucción de esta ciudad de Infan-

tes y su partido, Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial practiquen las gestiones para la busca y rescate de una magneto perteneciente a una comio-neta "Rochet-Schneider", que fue sus-traida la noche del día 5 del ac-tual del garaje propiedad del vecino de esta ciudad D. Luis Melgarejo Tordesilias, y caso de ser hallada, se ponga a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se haliare, si no acredita su legitima adquisición, así como el que resulte ser el autor de dicha sustracción, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 8 del

corriente año, que se sigue en este Juzgado, por el delito de hurio.

Infantes, 28 de Febrero de 1930.—

El Juez, Manuel Mesa.—El Secretario, anuel Martinez.

JO-2304

### LEDESMA

D. Antonio Niño Astudillo, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y

su partido, Hago saber: Que en autos de procedimiento de apremio que en este Juz-gado se siguen para hacer efectivas las costas impuestas al procesado Alfonso Rodriguez Encinas, en el sumario que se instruyó contra el mismo, por coacción y amenazas, con el nú-mero 10 del año de 1926, he acordado se requiera por edictos a dicho sujeto, por ignorarse su paradero, para que dentro del término de ocho días impugne la tasación de costas practicada en dicho sumario y que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, o haga efectivo su importe; apercibido de que transcurrido dicho plazo sin verificario, se procederá a su exacción por la vía de apremio sobre los bienes embargados.

Ledesma, 25 de Febrero de 1930.-Ei Juez, Antonio Niño.—El Secreta-rio, José Cuevas.

JO-2349

### LLERENA

D. Carlos Galán y Calderón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que a contitinuación se reseñan, sustraidos el día 13 del actual del cortijo Coto de Gómez, pertenecientes a Andrés Hernandez Santos, de Reina; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el su-mario que con el número 14 de 1930 instruyo por el delito de hurto.

### Señas de lo sustraido.

Tres docenas y media de morcillas, con mezcla de carne gorda de cerdo y calabaza. Un costal de lona, conteniendo cua-

tro panes.

Un capote de hule, usado; y Una manta a listas encarnadas y

Dado en Llerena a 25 de Febrero de 1930.—El Juez, Carlos Galán.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Linares. JO-2351

### MADRID-JUZGADO ESPECIAL

D. Salvador Alarcón Horcas, Magistrado, Juez especial con jurisdicción en todo el territorio nacional, nom-brado para la instrucción de sumario con motivo de maquinaciones y propagandas comunistas que puedan re-

vestir caracter de delito. En virtud del presente hago saber: Oue por providencia de esta fecha, dictada en el ramo separado de prisión y libertad de los procesados en el sumario número 203 de 1928, de la estadistica del Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, que se siguió en este Juzgado especial, por conspiración para la rebe-

llejos Sanchez y otros, he acordado hacer público, por medio del presente edicto, que queda sin efecto la de-claración de rebeldía de los procesa-dos en dicho sumario José Rodriguez González, natural de Nerva (Huelva), hijo de Jesús y de Concepción; José Mancha Ortega, natural de Campazos, hijo de Francisco y de Petra; Jesús Iribarren Rodríguez, natural de Bil-bao, hijo de Isaias y de Juana; Clau-dio Camblos Fanjul, natural de Fuentemolinos (Burgos), hijo de Francisco y de Maria; Juan José Burguete Banús, natural de Selto (Uruguay), hijo de Francisco y de Irene; Eleodoro Penafiel Camerón, natural de Portugalete, hijo de Buenaventura y de Isabel. y Vicente Arroyo Pérez, natural de Al-ba de Tormes (Salamanca), hijo de Francisco y de Juana, y el llamamien-to que de los mismos se hace en las requisitorias insertas en la Gaceta de Madrid de 29 de Agosto, 22 de Febrero, 11 y 9 de Diciembre de 1928 y 23. de Enero siguiente, y que también se insertaron en los Boletines Oficiales de Sevilla, Vizcaya, Logroño y Madrid en las fechas siguientes: 15 de Agosto, en el de Sevilla, para el llamamiento de José Rodriguez González: 11 de Febrero y 16 de Agosto del mis-mo año de 1928, en el de Vizcaya, pa-ra el llamamiento de Claudio Cam-bior Fanjul, José Mancha Ortega y Jesús Iribarren Rodríguez; 11 de Di-José Burguete Banús; 26 de Diciembre, en el de Logroño, para Juan José Burguete Banús; 26 de Diciembre del propic año, en el de Madrid, para llamar a Vicente Arroyo Pérez, y 17 de Enero de 1929, en el de Vizcaya, para Eleodoro Peñafiel Camerón, por pobarre acordodo para la Caractor, por pobarre acordodo para la Caractor. por naberse acordado por la Sección segunda de esta Audiencia provincial el sobreseimiento libre de la referida causa, en virtud de Real decreto de amnistia de 5 del actual. Madrid, 27 de Febrero de 1930.—El

Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez especial, Salvador Alarcon Hor-

JO-2353

D. Salvador Alarcon Horcas, Magistrado, Juez especial nombrado para la instrucción del sumario número 166 de 1929, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en el samario instruído por la jurisdicción de Guerra—Capitanía general de la tercera Región—bajo el número 200 de 1929, acumulado, en virtud de inhibi-ción, al instruido sobre conspiraciones contra otros y Santiago García Rodriguez, natural de Valladolid, soltero, tornero, de veintinueve años, que usa el nombre de Alberto Miranda Monl, que tuvo su domicilio en Va-lencia, calle de Gibraltar, 27, primero, y Antonio Pla Borrella, soltero, ebanista, de treinta y un años, domici-liado también en Valencia, Borrull, 42, primero, declarados rebeldes en dicha causa con iechas 21 y 25 de Septiembre de 1929, respectivamente, he acordado hacer público, por medio del presente, que queda sin ejecto la declaración de rebeldia de estos procesados y el llamamiento hecho a los mismos por requisitorias publicadas en los números 202 y 204. días 24 y

26 de Agesto de 1929, en el Boletin Oficial de Valencia, y número 186 del dia 17 de los mismos mes y año, correspondientes al Boletín de la provincia de Valladolid, toda vez que la Sección segunda de la Excelentísima Audiencia provincial de esta Corte ha acordado, por auto de 14 de los corrientes, sobreseer libremente en referida course por ampirita

ferida causa, por amnistia.

Madrid, 22 de Febrero de 1930.—El
Secretario (ilegible).—Visto bueno: el
Juez especial, Salvador Alarcon Hor-

JO--2354

Se deja sin efecto la requisitoria de López Ochoa (D. Eduardo), inser-ta en la GACETA DE MADRID del 1.º de Junio último, bajo el número 5.625, en la causa înstruida por el Magistra-do D. Pedro Navarro Rodriguez en funciones de Juez especial, sobre movimiento político revolucionario, en virtud de habersele aplicado a dicho procesado los beneficios de la amnis-tía del Real decreto de 5 del actual y quedar extinguida su responsabilidad en mencionado sumario, y cancelados los embargos, fianzas y obligaciones contraidas con tal motivo.

Por fanto se ruega y encarga a to-das las Autoridades y Agentes de la Policia judicial dejen sin efecto la busca, captura y conducción de dicho señor que se les tenía encomendada. Dado en Madrid a 28 de Febrero de

1930.—El Juez especial, Pedro Nava-rro Rodríguez.—El Secretario judicial, P. S., Emilio Esteban.

JO---2352

Se deja sin efecto la requisitoria de Enrique Obregón Blanco, inserta en la GACETA DE MADRID de 6 de Abril último, bajo el número, 2.977, en la causa instruida por el Magistrado D. Pedro Navarro Rodriguez, en funciones de Juez especial, sobre movimiente politico revolucionario, en virtud de ha-bérsele aplicado a dicho procesado los beneficios de la amnistia del Real decreto de 5 del actual y quedar extinguida su responsabilidad en mencionado sumario y cancelados los embargos, flanzas y obligaciones contraidas con tal motivo.

Por tanto se ruega y encarga a to-das las Autoridades y Agentes de la Policia judicial dejen sin efecto la busca, captura y conducción de dicho individuo, que se les tenia encomen-

Dado en Madrid a 28 de Febrero de 1930.—El Juez especial, Pedro Nava-rro Rodriguez.—El Secretario judicial, P. S., Emilio Estebara

JO-2354 bis

### MADRID—BUENAVISTA

Don Miguel Torres Roldan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Pedro Fidalgo Alvarez, alias "El Cristo", natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Apolinar y de María, de veinticuatro años, casado, electricista, sin domicilio, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserie en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Pala-cio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto decretando su procesamiento y prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararà el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca del expresado procesa-do, cuyas señas personales se descono-cen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la carcel celular.

Madrid, 25 de Febrero de 1930.—El Juez, Miguel Torres.—El Secretario, (ilegible).

JO-2355

Don Miguel Torres Roldán, Juez de

primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. Por el presente cito, llamo y emplazo a Serafíu González Temprano, natural de La Coruña, de diez y siete años, soltero, albañil, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisito-rie se inserte en la GACETA DE MADAID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto decretando su procesamiento y prisión; apercibido que, de no verificario, será declarado rebeide y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, delgado, más bien rubio, con cabello castaño claro, peinado a raya, ojos pardos, vistiendo americana de punto color gris, pantalón gris, zapatos negros y gorra a cua-dros; y er el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la carcel celular.

Madrid, 25 de Febrero de 1930.—El Juez, Miguel Torres.—El Secretario (ilegible).

\_\_ **JO—2**35**6** 

### MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instruc-ción del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en este dia en el su-mario que se instruye por estafa a Edmundo Fernández San Millán, con el número 855 de 1929, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Edmundo Fernández San Millán para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castanos, número 1, dentro del termino de cinco dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fue e inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar nuevamente declaración; bajo apercibimiento de ser declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticipco pesetas con que se le conmina, sin per-juicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 28 de Febrero de 1930.— El Secretario, Rafael López de Pan-do.—Visto bueno: el Juez, Radrigo.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instruc-ción del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones por atropello con el número 561 de 1927, ante la fe del Licenciado don Rafael López de Pando, se cita a Julian Campos, domiciliado últimamente en la calle del Amporo, 23 y 25, para que comparezca en su Sola-audiencia, sita en el Palacio de los Juz-gados, calle del General Castanos, número 1, dentro del término de cinca dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se la contrata de 25 pesetas contrata de 25 pesetas con que se la contrata de 25 pesetas contrata de conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obli-

garle a efectuar dicha comparecencia Madrid a 25 de Febrero de 1930.— El Secretario, Rafael López de Pan-do.—Visto bueno: el Juez, Rodrigo JO—2358

### MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, en sumario instruido en el mismo por muerte de Luis Ron Mompes, se ha acordado la publicación del presente en los diarios oficiales y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, llamando a los parientes de di-cho finado para que dentro del tér-mino de cinco días comparezcan en dicho Juzgado y Secretaria del señor Taracena, con el fin de prestar declaración.

Caso de no comparecer se darán por instruídos de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a ser parte

en la causa.

Madrid, 26 de Febrero de 1930.—
El Secretario, P. S., Emilio Esteban.

JO—2363

### MADRID-INCLUSA

En la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado de instrucción del dis-trito de la Inclusa, de esta Corte, Se-cretária de D. José Torres Santos, cov-el número 93 de orden de 1919 por el delito de estafa contra Celestino-Jiménez Martinez, se ha dispuesto por providencia de esta secha, dicta dapor el Sr. Juez de dicho distrito dor. Dimas Camarero y Marrón, sea candella la requisitoria que llamando de dicho penado Celestino Jimenez Mar-tinez fue inserta en la "Gaceta de Ma-drid" con fecha 14 de Octubre de 192 bajo el número 11.540, toda vez que por auto de la Sección cuarta de este Audiencia provincial, de 20 de Febrero pasado, se declaró que la sen tencia diciada en aludida causa en 2! de Marzo de 1921 debe ser, y así se acuerda, ineieculada, cesando por

consigniente todos sus efectos pena-

Y para que sea inserto este acuerdo, se expide el presente efficto en Madrid a 1.º de Marzo de 1930.—El Secretario, Licenciado José Torres. JO-2364

### MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corle, dictada en el día de hoy en al samario que se instruye en virtud de denuncia de Josefa Ruiz Romero por denuncia de Josea Autz Romaro por sustracción de un mener, con el ad-mero 1670 de 1929, se ería al denun-ciado Aurelio Tercero Martimez, hiso de Francisco y Damiana, de veinti-cuatro años, saltero, marmolista, na-tural de Campillo da Ducinas (Zaragoza), cayo domicilio se ignora, que trabajó en su oficio en la Compania Telefonica Nacional de España, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserio en los periódicos oficiales, con objeto de ser oido, a los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimicato de lo que hubiere lugar.

Madrid a 25 de Febrero de 1939.— El Escribano, Licanciado F. de P. Ri-ves.—Visto bueno: el Juez (legible).

### MADRID-PALACIO

D. José González Llare y Eagoage. Juez de primera instancia e dustruc-ción del distrito de Palacio, de esta Course.

Por el presente cito, lamo y empla-zo a Rafael Barragan Orozco, natural de Berlanga, hijo de Mannel y Gracia, de veinticinco años de edad, pintes, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 11, para que en el término de diez dias, contados desde el signiente al cen que sesta rrequisitorin se inserte en la Gauera de Madem. comparezca en ini Salasadiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castation, con el objeto de sorte mulificado y llevar a efecto di auto de prisión contra el dictado; apercibido que, de no verificarlo, se-rá declarado rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere imar.

Whitestam thempo mango y encago a todas his chatandades, y suffeto a for Agentos de da Policia judicial pro-cedan a da llampa del angresado graemado, enyas sedas pensambes acides contest, 'y en el omo ele ser districa lo pangan a mil disposición en de pri-

sión melalar.

Madrid, 27 de Februaro de 1939. El duez, José González Liman El Secreterio, Juan duiente.

40-2358

### MONFORTE DE TEMOS

D. Francisco Bodriguez Walcarcel. luez de instrucción de Mosficite de Lenios y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del atticu-lo 835 de la ley de Enjaicimmiento criminal, se cita y llama at procesado

Antonio González Ledo, de veintiséis años de edad, seltero, jornalero, hijo de Gregorio y de Antonia, natural y vecimo de la parroquia de San Vicente de Castillón, municipio de Pantón, en este partido judicial, delgado y de regular estatura, para que dentro de diez dias comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de ser notificado del auto de procesamiento, îndagarlo y constituirse seguidamente en prisión en la cárcel del partido, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 130 del año 1929, sobre disparos y tentativa de homicidio; bajo apercibirátente que da no residente. birdiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Monforte de Lemos a 26 de

Fébrero de 1930.—El Juez de instruc-ción, Francisco Rodríguez Válcarcel. El Secretario, P. H., M. Valdivieso.

JO-2371.

### MONTANCHEZ

D. Alfredo García Tenorio Sanmi-guel, Jucz de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate tiel semo-viente y électos que se rescaman, y a la deterción de las personas en euyo poder so encuentren, si no ecreditan su legal adquisición, los cueles fueron sustraidos la neche del 15 al 16 de los corrientes de una cuadra del pueblo de Valdelmentes, y son propios del ve-cino del mismo Manuel Olgado Coiestino

Señas del semoutente y efectos.

Una yegora cerrada, menes de la marca, castaña clara, con hierro de V. S. en la nalga izquierda. Un aparejo de lona con atabarre

de material y dos jaquimas de mate-

Dado en Montauchez 2 28 de Pelasero de 1930.—El Juez, Alfredo García Penorio.— P. S. O. Adolfo Tozano. TD-2314

### TREAZ

D. Nicolis Salvador Solera Martinez, Juez de instrucción de esta villa

y partido de Orgaz.

Hago saber: Que en auto de esta feche, dictado en el sumario spie se instrepe en este diagrado con el número 160 de 1928, por el desto de cobo de cabellerine, rentro Mariano Harrander Miranda y otros, se ha dejado sin elecio in requisitoria publicada en el Bo-lotta Oficial de sesta producia al dia 29 de Junio difinso, pero solo en lo que afecia al actacido gerocesado Ma-mano Heradades Miranda (2) "al Milaco, per maber sido capturado.

expisio el presente en Orgaz a 28 de Sebrero de 1930. El luez de instrucción, Nicoles S. Solone. El Secretación, Miscos a mie judicial, Anyal Bomero. 10-2213

### POLA DE LAVIANA

Por el presente, que se insertarà en la GACETA DE MADRID, por haberlo asi acordado en el sumario número 175 del año 1929 sobre muerte lie un desconocido que faé encontratio cadaver el dia 29 de Octubre fituro en fas inmediaciones de Ponarrubia, del Con-celo de Langren, en la via del ferro-carril del Norte, se hace salver a los herederos o parientes del interfecto el derecho que les concede el articulo 109 de la loy de Enjuiciamiento cuiminal, ciryo interfecto era de mos cuarenta años, de estatura regular y constitución, vestía pantalón de pana color café, chaqueta negra, camisa bianca, alpargatas negras y boina, y parecia se dedicaba a la mendicidad. Pola de Laviana, 27 de Febrero de

1930 .- El Secretario (ilegible).

30-2374

### FONFERRADA

D. Barique Fernández Garcie, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita a José Pardo Puente, vecino que fué de Igüera, de este partido, cuyo paradero se ig-nora, para que en el termino de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de offic en el sumerio que bajo el número 48 dal presente año se imatrege por desaparición; dajo apercihimiento que, de no comparecer, le parara el perjuicio a que hubiere lucar ato derecho.

Al mismo tiempo se rita, llama y saplaza, portigual tiempo, Tomis Garcia alvarez, vecimo de Noceda y tembién de ignorado paradero, para que comparezez a prestar declaración sen la sindicada cansa que se dastroye por desaparición del primero de los sujetos mencionados, llamandose asimismo a cuantas personas puedan de-

poner acerca de su paradero. Dado en Ponferrada a 28 de Febrero de 1930. El Juez, Enrique Fernández. El Seurotario (Gogible). JO-2375

### PUENTE DEL ARZORISPO

D. Julian de la Camera Caliban, Lucz de instrucción de Puente del Arzobispo y su partido.

Por el presente se bace saber a don Luan Bélmonte, matador de toras, responsable civil en de causa seguida en este luggado con el aumero 1712 de 1928, por el delito de hams, que por auto de 12 de Febrero actual se ha declarado concluso dicho sumario; se decaram concinso dieno simario; se le-cila y emplaza, par térmimo de ffiez dies, para sule la Audiencia provin-cial de Tolesto, y me le requiere para que mombre Abogado y Teoremolor que le defenda y represente; ficilo aperaciomiento de serles nombrados de officio.

Batho en Puette del Amobispo a 25 de Pebrero de 1930.—El Jusz, Selkin de la Camara.—El Secretario Judicial, (ilegible).

10 - 2376

### IIIZGADOS MURICIPAL.

### ACEITUNA

Hellendosa rescantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y no nabiondose presentado solicitud alguna en el concurso de traslado en al placo de treinta dias que se concedió, se souscian de nuevo le provisión de las mismas, en cumplimiento de orden de la Superioridad, por el lumo libre, por espacio de quince dias, a contar desde el siguiente al en que aparezea este anuncio inserto en la CACETA DE MADERO Y Boletin Oficial de Is provincia, de conformidad a lo dispuesto en el último párralo del articulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Like aspirantes a dichos, cerges presentario sus solicitudes dentro del indicado plazo, en el Juzgado de instrucción de Hervás, o en el municipal

de este pueblo.

Para conocimiento de los interesados en el concurso, se bace constar que los haberes de dichos funciona-rios consistirán en los derechos de Arancel, y que el conso de este pueblo es de 670 habitantes.

Accituna a 24 de Febrero de 1930. El Just manimipal Marcos Dura.

JO-2246

### ALMADEN

Don Orestes Lopez Carmona, Juez

municipal letrado de esta ciudad.
Hago saber: Que hellandose vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de esta ciudad, y cumpliendo lo mandado por la Superioridad, se anuncia por el presente a concurso de trastado, de conformidad con el artículo 5.º del Real decre-to de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta dias, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y Gaussa de Madaso, durante los cuales, los aspirantes di-rigirán sus instancias, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia del partido.

Se hace constar que este térmiso municipal, según la última rectificación, tiene 10.559 habitantes de hecho y 10.513 de derecho.

Dado en Almadén a 21 de Febrero

de 1930 .-- El Juez, Orestes Lopez Carmona. — El Secretario accidental, Lo-

JO-2285

### BAENA

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, por provincacia del dia de Soy, se ha servido ordenar el señalariento mera el ula 13 de Marzo próximo, y mana de las doce, en que tendra legar el juicio de faltas acordado matra persona desconocide, que el dia 3 del dersona descontreids, que es ma sues actual prendité faces a la puerta de la lucita prepiedad de fost Arias Triguero, que lleva en arrendamiento Manuel Gallego Pavón, según denuncia presentada ante la Guardia Civil del puesto de la aldea de Alicedia, por Cabriel Arias Varadas.

por Gabriel Arias Veredas. Y con el fin de que sirva de citación en forma al denunciado, de paradero desconocido, se publica la pre-sente en la Gaceta de Madrid y ciras de igual tenor en el Boletin Oficial de esta provincia y se fijaran otras en los sitios públicos de esta localidad.

Baena, 22 de Febrero de 1930.—El Secretario, (ilegible).

10 - 2286

### CHANDREJA DE OUEIJA

Don José Fernández y Fernández, Juez municipal de Chandreja de Quei-

ia (Orense).

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado se anuncia a concurso de traslado, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar soscitudes, documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Puebla de Trives, dentro de dos treinta dias signientes al de inserción de este edicto en el Doletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRYD.

Se hace constar que este municipio tiene 3.623 habitantes y la dotación del Secretario son los derechos de

Arancel.

Chandreja de Queira a 24 de Febre-ro de 1939.—El Juez, José Fernández. De su mandado, Demetrio Carballo, Secretario.

JO-2288

### GUARDIA DE TREMP

Don José Muliol Vila, Juez munici-pal de Guardia de Tremp. Hago saber: Que en este distrito municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, la cual ha de proveerse por concurso de traslado entre los señores que actualmente constituyan el Cuerpo, conforme determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, a cuyo efecto, los aspirantes deberán presentar sus instancias, con los documentos necesarios que acrediten sus méritos y aptitudes, conforme se especifica en las citadas disposício-nes para el desempeño del referido cargo, ante el mny ilustre Sr. Juez de primera instancia de Tremp, que es el de este partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la Gacera DE Madrid y Boletta Oficial de la provincia.

Este termino consta de un censo de población de 419 habitantes de hecho y 422 de dececho.

Dade en Guardia de Tremp z 24 de Pebrero de 1930.—El Just municipal, José Mullol.

JO-2248

### HELLIN

Don Manuel Navarro Valcárcel, Letrado, Juez municipal de la ciudad de Hellin.

Hago miles: Que se helle vacante la plaza de Secretario suplenta de este inzgado manicipal, la casi se ha de proveer a concurso de traslado, observándose lo dispuesto en el Reel decreto de 29 de Novismbre de 1926 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y dentro del término de treinta dias, a contar desde la publicación de este edicto en la Gacera de Madato.

Los aspirantes acompañaran a la solicitud los documentos correspon-dientes prevenidos por la ley.

Dado en Hellin a 26 de Febrero de 1880.-Hi Juez, Manuel Navarro Valcărcel - Ei Secretario, Juan Clara-JO-2289 monte.

### MOGUER

Don Juan O Crocci Barrera, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta cindad.

Hago saber: Que hallandose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuacia su provisión en concurso de traslado, con arregio a lo prevenido en el Reni decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre del mismo año, para que dentro del plazo de treinta dias a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la Gacera de Madrid, hagan presentación los aspirantes a dichos cargos, de las solicitudes documentadas, ai señor Juez de primera instancia e instruccion de este partido.

También se hace constar por medio de este edicto, que para el caso de que las plasas que se anuncian no sean solicitadas, se acnerda asimismo que se provean ambos cargos en con-cuirso libre con arreglo a lo dispues-to en la ley organica del Poder judi-cial y Reglamento de 10 de Abril de

1871.

En su consecuencia, los espirantes, una vez terminado el plazo para el concurso de traslade, pueden presentar sus instancias acompañadas de los documentos, durante los quince disc somientes.

Dado en Mogner a 24 de Febrer! de 1930.—El Secretario excedente ha bilitado, Jenaro Gómez. El Juez, Juaz

O Crocca.

JO-2.259

### PETREL

Don Ramón Maestre Maestre, Jue:

municipal de esta villa de Petrel. Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzga do, se anuacia a concurso de traslado, con arregio al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y por término de treinta disca contar desde el siguicato al en que sparezos inserto el pre-sente en la Gacera de Maumo y Deletta Oficial de la provincia, pusiendo los aspirantes presentar aus sali-citudes documentadas ante el señer Juer de primera instancia del partido de Monovar, Insciendo constar que el número de nabitantes de este Mani-cipio es de 865.

Petret, 20 de Pebrero de 1930.—El Secretario auplente, Gabriel Sanchiz.— El Juez municipal, Ramon Maestre. JO-2291

### SARREAL

Don Jean Vendrell Potan, Juez mu-nicipal de Sarreal.

Hage saber: Que no habiendo habido solicitantes para la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, anunciada con arregio a Joque dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia sa provisión en propiedad, en la forma que establece la ley organica del Pader judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, deniro del plaza de quince dias a contar desde la publi-cación del presente edicto en la Ga-cera de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud los documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del

Este Juzgado municipal consta de 2.043 habitantes de derecho, y el nom-brado percibirá sofamente los derechos de Arancel.

Sarreal a 24 de Febero de 1930. El Secretario accidental, Antonio Grad. El Juez municipal, Juan Vendrell. JO--2292

### TRESJUNCOS

D. Juan Bautista Moya García, Juez

municipal de Tresjuncos.

Hago saber: Que hallandose vacantes la plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado. por término de treinta días, conforme a los artículos 5.º y 6.º del Real de-creto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, constados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la Gaceta de Madrid y Bo-letta Oficial de la provincia de Cuenca, durante las cuales, los aspirantes dirigirán sus instancias o solicitudes respectivas al señor Juez del partido de Tarancon, acompañadas de los documentos acreditativos que justifiquen desempeñar en la actualidad plaza de insul categoría y de encontrarse en igual categoría y de encontrarse en posesión y ejercicio del cargo. Para el caso de que en dicho concurso de traslado no se presentaren aspirantes, se concede quince diss para el coninrso libre, que se empezarán a contar a la terminación del concurso primero, y las instancias se presentarán ante este Juzgado municipal, acompanadas de los documentos necesarios que acrediten las circunstancias de su aptitud que tenga el aspirante, con arreglo a lo dispuesto en el Regla-mento de 10 de Abril de 1871 y ley organica del Poder judicial de 15 de Septiembre de 1870.

Se hace constar que este pueblo se compone de 1.500 habitantes y el Secretaorio no percibe otra retribución que los derechos asignados en el vigente Arancel, y el Suplente, los mis-

mos, cuando actúa.

Lo que se hace público para gene-ral conocimiento a los efectos de su

provisión.

er en e

En Tresjuncos a 25 de Febrero de 1930—El Secretario interino, Isidoro Sanchez. — El Juez, Juan Bantista Moya. JO-2293

# JURISDICCION DE MARINA

### CAMARINAS

Don José Bedoya Pérez, Condestable mayor graduado, Ayudante militar

de Marina del distrito de Camariñas. Hace saber: Que en el sitio conoci-do por "Cuño", en las proximidades de cabo Torinana, costas de este distrito, arrojo el mar cuatro rollas de madera de cedro, que fienen las dimensiones siguientes: Una de 5,70 metros de largo por

1.25 de diametro.

Otra de 4,75 metros de largo y 0,85 de diámetro.

Otra de 5,20 metros de largo por 0,90

de diametro; y Otra de 5,60 metros de largo por 0,75 de diámetro.

Las personas que se crean con derecho a la propiedad de las rollas expresadas, pueden presentar reclamación en esta Ayudantia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir del

día de hoy. Camariñas, 23 de Febrero de 1930. El Juez instructor, José Bedoya. JM-608

### **GARRUCHA**

Don Joaquin Azcoytia Vaiverde, Teniente de Infanteria de Marina, Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha y Juez instructor de la causa número 202 de 1929, instrui-da contra el inscripto Jesús Sánchez Navarro, por el supuesto delito de deserción mercante.

Por el presente cito a Jesús Sánchez Navarro, de veinticuatro años de edad, hijo de Alonso y de Francisca, natural de Cuevas, para que en el plazo de sesenta dias, a partir de la fecha de la publicación del presente, se presente en este Juzgado, al objeto de responder en la antes dicha causa.

Garrucha, 20 de Febrero de 1930.— El Juez instructor, Joaquin Azcoytia. JM-568

### GIJON

Don Amador Vega Hoyo, Capitán de Infanteria de Marina, Ayudante inte-rino de la Comandancia de Marina de Gijón, Juez instructor de una infor-mación sumaria que me hallo instruyendo contra el inscripto Luis Manuel Suárez Diaz, por no haberse pre-sentado el día 2 de Enero para prestar el servicio de la Armada.

Por el presente, cito, llamo y em-plazo al inscrito Luis Manuel Suárez Diaz, hijo de Valentín y de Rosaura, natural de Pedrera, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, para que en el término de noventa días comparezca ante este Juzgado militar, sito en la Comandancia de Marina de Gi-jón, para responder a los cargos que le resultan en la referida información sumaria que se le sigue, por no haberse presentado para pasar al servivicio de la Armada, según le ha correspondido; bajo apercibimiento que de no efectuario como se le ordena, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades tengan a bien ordenar lo conveniente, a fin de que por los Agentes a sus órdenes procedan a la busca y captura de dicho individuo y

obsea y captura disposición.

Gijón a 21 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Amador Vega.

JM—591

### LUARCA

Don Rafael Cantos Rosique, segundo Condestable, graduado de Teniente de Artillería de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luarca, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente, cito, llamo y em-plazo al inscripto del Trozo de Luarca, folio 18 del reemplazo de 1930, Arturo Gervasio Amalio Ron Sierra, de diccinueve años de edad, hijo de Amalio y de Isabel, natural y vecino de Revellón (El Franco), para que en el

plazo de noventa dias, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Luarca, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no presentarse para su ingreso en el servi-cio de la Armada, como comprendido en el primer llamamiento ordinario para el año actual, dispuesto por la Superioridad; bajo apercibimiento que si en el plazo señalado no se presenta, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agenies, procedan a la busca y captura de dicho inscripto, poniéndolo a mi disposición

en caso que fuese habido. Luarca a 22 de Febrero de 1930.-El Juez instructor, Rafael Captos. JM - 558

### ROSAS

Don Evaristo Santalla Vidal, Alférez de navio de la E. R. A., Juez ins-

tructor de una sumaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Salvador Fábrega Llaurado, del Trozo de Rosas, folio 25, de actividad de 1930, hijo de Pedro y, Carolina, natural y vecino de Figueras, para que en término de novientas, contrales desde la replicación dias, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletin Oficial de la provincia de Gerona y GA-CETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayn-dantia de Marina de Rosas, a responder en sumaria que me ballo instru-yendo contra dicho individuo, por su falta de presentación en la Comandancia de Marina de Barcelona, el día que se le ordenó para su ingreso al servicio efectivo de la Armada; pues de no verificar dicha presentación se le declarará profugo y le pararán los perjuicios senalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del personal de Marina; rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Rosas, 20 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Evaristo Santalla. JM-577

### SEVILLA -

Don Enrique Campelo Morón, Alférez de Infanteria de Marina y Juez instructor del expediente que para acreditar el extravio de varias hojas de la cartilla naval, se le instruye al ins-cripto de Marina Manuel Japón Rodriguez.

Hago constar: Que habiéndose acreditado en dicho expediente la pérdida de varias hojas de la cartilla naval del inscripto de Marina de este Trozo, folio 321 de 1926, Manuel Japón Rodri-guez, quedando inutilizado el mencio-nado documento, por el presente de-ciaro nulas y sin valor alguno dichas hojas y la cartilla naval a que pertenecen.

Sevilla, 18 de Febrero de 1930 .- El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM-634 y 635 -

Sucesores de Rivadeneyra (S. A. Paseo de San Vicente, 26.